

LEGISLATIVO



PAZ: SE SILENCIARON LOS FUSILES DE LAS FARC

EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA YA TIENE LEY

CULTURA: HOMENAJE AL MAESTRO ALEJO DURÁN

CONTENIDO

**El acuerdo histórico entre el Gobierno y la guerrilla
que pactó el cese al fuego y el fin de la guerra.** Página **06**

**Bojayá, el testimonio de una guerra que
quedó atrás.** Página **10**

Congreso aprobó ley de la primera infancia Página **14**

Lanzan *app* “Cámara para todos”. Página **18**

**Biografía:
El representante Orlando Clavijo.** Página **20**

**Homenaje a un juglar
Alejo Durán, homenajeado por Ley.** Página **22**

**¿Colombia está perdiendo con los TLC?
Análisis de Mario Valencia.** Página **24**

**La burbuja inmobiliaria de España
¿Podría ocurrir lo mismo en Colombia? Análisis.** Página **28**

**Los migrantes colombianos
tienen quien los ampare** Página **32**

**Opinión
Columnas de los Honorables Representantes a
la Cámara** Página **34**

Mesa directiva
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente de la Cámara de Representantes
Pedrito Tomás Pereira Caballero
Primer Vicepresidente
Pierre García Jaquier
Segundo Vicepresidente

Equipo editorial
Robinson Castillo Charris
Jefe de Prensa
Nubia Stella Parra Rodríguez
Coordinación editorial
Jorge Quintero
Editor y corrector de estilo

Equipo editorial
Estefanía Ramírez P.
Diseño y Diagramación
Karen Hernández
Periodista
Alejandro Monroy
Periodista
Ana María Lorduy de la Espriella
Periodista

MESA DIRECTIVA

2015-2016



Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Presidente Cámara de Representantes



Pedrito Pereira Caballero

Primer Vicepresidente Cámara de
Representantes



Pierre García Jacquier

Segundo Vicepresidente Cámara de
Representantes

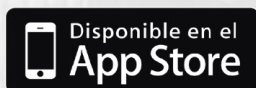
INTERACTÚA CON TUS REPRESENTANTES Y CONTROLA SU GESTIÓN



CÁMARA PARA TODOS

- Conocer a nuestros congresistas.
- Saber su trayectoria.
- Vigilar su transparencia.
- Establecer contacto directo.
- Solicitar gestiones.

¡DESCÁRGALA YA!





Sin duda la firma del acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo, y dejación de las armas entre el Gobierno nacional y las Farc-EP es la noticia más importante del siglo para Colombia. Este acuerdo político, firmado el 23 de junio, sella el proceso de paz con la guerrilla de las Farc. Ese día se concertaron tres puntos claves: el acuerdo sobre cese al fuego bilateral y definitivo, las garantías de seguridad para los desmovilizados y la aceptación de plebiscito como mecanismo de refrendación. Este paso demuestra que la paz con esa guerrilla ya es irreversible y significa que desde ya millones de colombianos que viven en zonas de influencia de las Farc no van a volver a sufrir por la guerra de esa guerrilla. La Revista *Poder Legislativo* publica la

introducción del borrador del acuerdo y entrega, como cada mes, un menú de las más importantes noticias del país y de la Cámara de Representantes. Llevamos, entre otros temas, la aprobación de la Ley de la Primera Infancia, propuesta por el representante a la Cámara Eduardo José Tous; noticias sobre el nuevo Código de Policía; el lanzamiento de la aplicación móvil Cámara para Todos; el homenaje que le hace el Congreso al maestro Alejo Durán y varios artículos de opinión de nuestros representantes.

Que la disfruten. 

Licencia de maternidad no es ausentismo



Las representantes a la Cámara Karen Cure, Tatiana Cabello y Ana Paola Agudelo sorprendieron a sus colegas cuando llegaron a una de las sesiones plenarias acompañadas de sus pequeños hijos. La razón: una publicación en internet las señaló como las representantes que “tienen las cifras de asistencia más bajas de la institución”. La respuesta de las congresistas no se hizo esperar y su presencia en el recinto con sus bebés fue respaldada por los demás asistentes a la plenaria. Al ser consultada sobre el significado del acto simbólico, la representante Ana Paola Agudelo señaló: “Trajimos a nuestros pequeños junto con las compañeras Tatiana Cabello y Karen Cure para demostrarles a la ciudadanía, a los medios

de comunicación y muy especialmente a la Rama Ciudadana que hizo el estudio, que su afirmación es totalmente errónea, dado que a nosotras nos cubre una licencia de maternidad por nuestros niños, y los trajimos para dar claridad y para pedir, por supuesto, una rectificación”.

Pedagogía para la paz



El “Rol del Congreso en los acuerdos de paz”, lecciones aprendidas en el proceso de paz en Guatemala, fue el tema del conversatorio celebrado en el Hotel de la Ópera durante la sesión conjunta de la Comisión de Paz del Congreso. Con la presencia de los representantes a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry, Andrés Felipe Villamizar, Alexander García y el senador Mauricio Lizcano, el experto guatemalteco en construcción de paz Víctor Alfredo León Gemmell contó su experiencia en relación con el papel del Legislativo antes y después de la firma de la paz en su país, y explicó cómo fue la dinámica entre el Congreso, el sector privado y los sectores populares durante y después de la firma de la paz en Guatemala.

Los spin-off potenciarán la creación de patentes en Colombia

El representante Iván Darío Agudelo se reunió en la Comisión Sexta de la Cámara con un grupo de miembros de la academia y la ciencia para dar un nuevo impulso a su iniciativa de sacar adelante un proyecto de ley que permita la constitución de empresas de base tecnológica, conocidas como *spin-off*. Los *spin-off* son iniciativas empresariales promovidas por miembros de las Instituciones de Educación Superior (IES), centros e institutos de investigación que se caracterizan por basar su actividad en la explotación, nuevos procesos, productos o servicios a partir del nuevo conocimiento y ciencia básica aplicada. A la cita en la Comisión Sexta asistieron los científicos y académicos Rafael Campo Vásquez, presidente de la Academia Colombiana de Pedagogía y Educación; Carlos Eduardo Vasco Uribe, matemático y profesor de la Universidad Nacional y exintegrante de la misión de Sabios; Enrique Forero, presidente de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y el profesor Jairo Giraldo Gallo, presidente de la Corporación Buinaima.



Cámara frenó excarcelación masiva

El Congreso de la República aprobó un proyecto de ley que busca evitar la excarcelación masiva de por lo menos 18.000 presuntos delincuentes que se encuentran procesados por delitos sexuales, corrupción o procesos ante la justicia penal especializada. El proyecto fue votado en último debate con lo cual se dio visto bueno a esa iniciativa. Pese a que hace poco más de un año el mismo Congreso aprobó un proyecto para modificar el mecanismo de detención preventiva con el fin de beneficiar con medidas de libertad provisional a quienes se encuentran sindicados de algunos delitos menores, los tiempos en los procesos no se ajustaron y se evidenció el latente riesgo de que quedaran en libertad peligrosos delincuentes. El representante a la Cámara por el Partido Liberal Óscar Sánchez dijo que le “entregamos otra herramienta al operador jurídico, doce meses más para que entre a conocer estas conductas, que son bastante complicadas y que requieren pruebas y en las que hay que tener dictámenes médicos de Medicina Legal y otros, que no se alcanzan a practicar en doce meses”. La medida evitará que 18.000 presos salgan libres el próximo 7 de julio.



Nace Eje Cafetero Visible



El pasado 20 de mayo se realizó el lanzamiento de Eje Cafetero Visible, capítulo regional de Congreso Visible, conformado por estudiantes de la Universidad Autónoma de Manizales, quienes harán seguimiento a la actividad de los senadores y representantes a la Cámara de Quindío, Caldas y Risaralda. Esta iniciativa académica contará con el respaldo del periódico *La Patria* y la Corporación Cívica de Caldas. A partir de datos, brindará elementos a la ciudadanía para evaluar la labor de sus congresistas. “A estos nuevos aliados les damos la bienvenida a la familia Congreso Visible”, informó la organización.

Aprobado nuevo Código de Policía

Las plenarias de Senado y Cámara aprobaron el pasado 20 de junio las conciliaciones del proyecto del nuevo Código de Policía. Por amplias mayorías, y a pesar del voto negativo del Polo Democrático, los plenos de las cámaras altas y baja del Legislativo le dieron el aval al informe de conciliación de los 240 artículos del nuevo Código de Policía, que ha generado polémica entre los sectores políticos del país. En el Código, que otorga más atribuciones a la Policía, se indica, entre otras cosas, que si se está provocando contaminación auditiva, la Policía puede desactivar la fuente de ruido que está afectando el entorno, así esto implique cortar el servicio de energía. La Policía podrá intervenir de manera más contundente cuando considere que se presenta una situación que puede llegar a poner en riesgo la tranquilidad de los ciudadanos.

Prohíben cirugías plásticas a menores

La Cámara de Representantes aprobó el pasado 21 de junio una ley que prohíbe practicar cirugías estéticas a menores de edad, exceptuando los procedimientos de reconstrucción, de nariz, de orejas y los que “tengan que ver con el desarrollo de la personalidad”. El proyecto de ley que fue presentado por el parlamentario Mauricio Lizcano, pasa a sanción presidencial, con lo que se convertirá en ley del país. Según Lizcano, de los 340.000 procedimientos estéticos que se realizan en el país, un 30 % corresponde a cirugías en menores de edad. Con esta nueva norma también se multará a los cirujanos y a los establecimientos médicos que realicen operaciones como aumento de senos y glúteos, liposucciones, hidrólisis por ultrasonido y aplicación de bótox, entre otras. También se sancionará a los centros estéticos que utilicen imágenes de menores de edad para hacer publicidad.



DIALOGO



**SE SILENCIARON LOS
FUSILES DE LAS FARC**

OS DE PAZ

LA HABANA,





El pasado 23 de junio se firmó el acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo, y de dejación de las armas entre el Gobierno nacional y las Farc-EP. Poder Legislativo, consciente de ese paso histórico y de la importancia del acuerdo para la opinión pública, reproduce este borrador del acuerdo entregado por las dos partes a través del portal mesadeconversaciones.com.co

El Gobierno de la República de Colombia (Gobierno Nacional) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP); en desarrollo de los sub-puntos 1: Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y 2: Dejación de las armas, del punto 3, Fin del Conflicto, del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en la ciudad de La Habana, Cuba, el 26 de agosto de 2012, acuerdan:

El Gobierno Nacional, en cumplimiento y en los términos de lo acordado en el punto 2 “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”, reafirma su compromiso con la implementación de medidas que conduzcan a una plena participación política y ciudadana de todos los sectores políticos y sociales, incluyendo medidas para garantizar la movilización y participación ciudadana en los asuntos de interés público, así como para facilitar la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos con las debidas garantías de participación, en condiciones de seguridad. Así mismo, el Gobierno Nacional reafirma su compromiso con lo acordado en los puntos 3.4. y 3.6. del punto 3, Fin del Conflicto, entre los que se encuentra la creación de un nuevo Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, en los términos acordados en el punto 2, Participación Política, como parte de

una concepción moderna, cualitativamente nueva de la seguridad que, en el marco del fin del conflicto, se funda en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos, en particular en la protección de los derechos y libertades de quienes ejercen la política, especialmente de quienes luego de la terminación de la confrontación armada se transformen en movimiento político y que por tanto deben ser reconocidos y tratados como tales.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional y las FARC-EP expresan su compromiso de contribuir al surgimiento de una nueva cultura que proscriba la utilización de las armas en el ejercicio de la política y de trabajar conjuntamente por lograr un consenso nacional en el que todos los sectores políticos, económicos y sociales, nos comprometamos con un ejercicio de la política en el que primen los valores de la democracia, el libre juego de las ideas y el debate civilizado; en el que no haya espacio para la intolerancia y la persecución por razones políticas. Dicho compromiso hace parte de las garantías de no repetición de los hechos que contribuyeron al enfrentamiento armado entre los colombianos por razones políticas.

Por último, el Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen con el cumplimiento de lo



aquí acordado en materia de Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD) y Dejación de Armas (DA), para lo cual elaborarán una hoja de ruta que contenga los compromisos mutuos para que a más tardar a los 180 días luego de la firma del acuerdo final haya terminado el proceso de dejación de armas.

Definiciones

Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD): Terminar de manera definitiva las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, las hostilidades y cualquier conducta que no deba ser ejecutada de acuerdo con el anexo de las Reglas que Rigen el CFHBD. El Cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo, (CFHBD) inicia el día D a la Hora H.

Dejación de las armas (DA):

Es un procedimiento técnico, trazable y verificable mediante el cual la Organización de Naciones Unidas (ONU) recibe la totalidad del armamento de las FARC-EP para destinarlo a la construcción de monumentos.

Objetivo:

El presente Acuerdo sobre CFHBD y DA tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las Reglas que rigen el CFHBD, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la Dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.

Suministro de información

El Gobierno Nacional y las FARC-EP entregan datos

de manera gradual, en el nivel de detalle, según corresponda, en los momentos acordados para facilitar la planeación y ejecución de: 1. La labor del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V), 2. El presupuesto y la logística, 3. Seguridad y los dispositivos en el terreno, 4. El cumplimiento de las tareas inherentes al proceso de CFHBD; así como 5. La Dejación de las armas y 6. La Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.

Anuncio e Inicio del CFHBD y DA

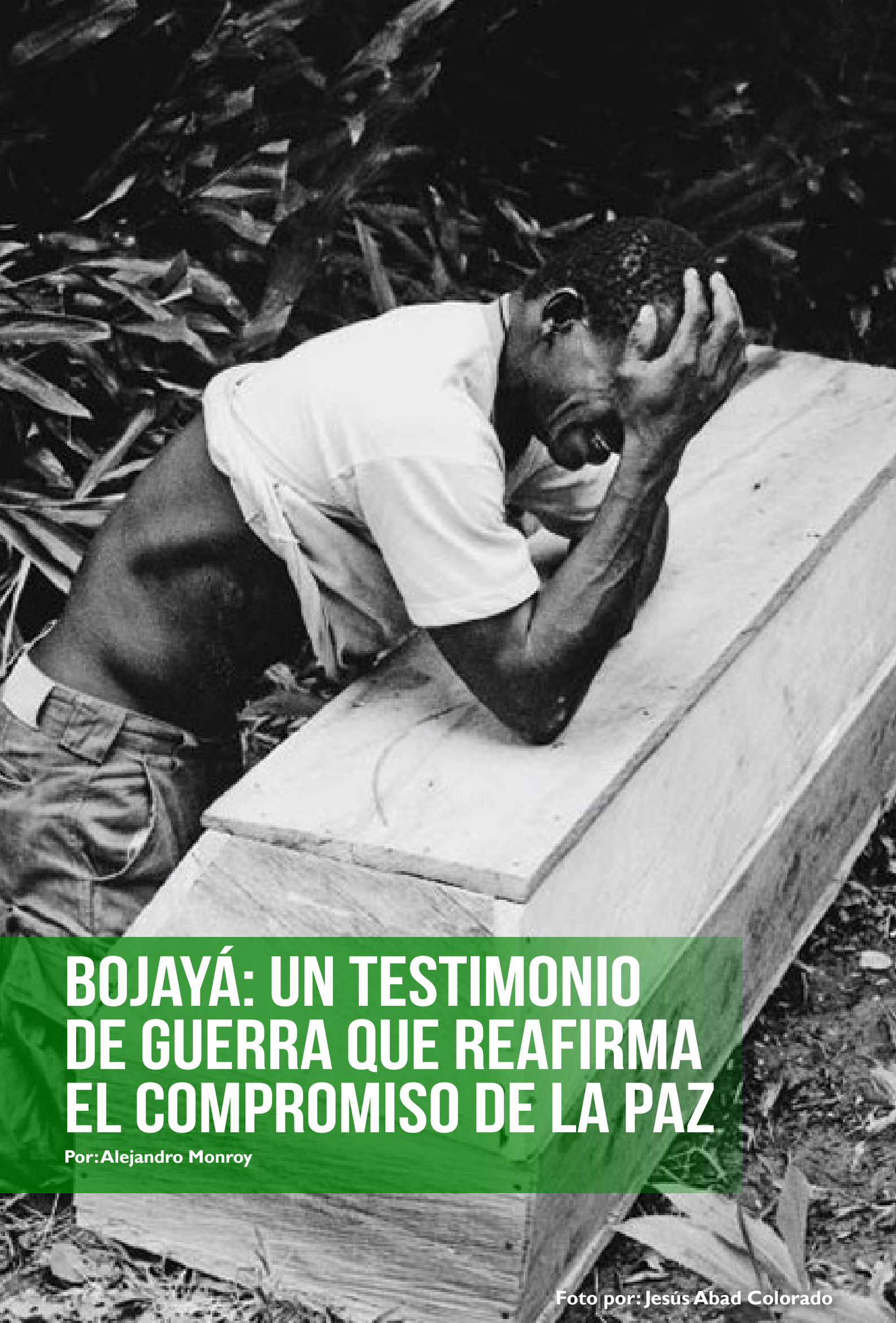
El Gobierno Nacional y las FARC-EP dan a conocer a la opinión pública nacional e internacional que se ha acordado: “Terminar de manera definitiva las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, las hostilidades y cualquier conducta que no deba ser ejecutada de acuerdo con el anexo de las Reglas que Rigen el CFHBD y DA en el presente acuerdo. El CFHBD y el proceso de DA inicia el día D a la Hora H”. Una vez efectuado el mencionado anuncio, se establece un tiempo prudencial para desplegar el MM&V, y para la adecuación en terreno de los dispositivos de la Fuerza Pública y las FARC-EP.

Difusión y Comunicación

Con la firma del Acuerdo del CFHBD y DA, se imparten instrucciones precisas a la Fuerza Pública y a las estructuras de las FARC-EP para que se ejecuten las acciones necesarias que inician el CFHBD y DA.

Cronograma

El Gobierno Nacional y las FARC-EP han acordado establecer un orden lógico para el desarrollo de las actividades del CFHBD y DA. Con este fin, ejecutan lo establecido en el cronograma anexo que toma como referencia eventos o fechas previas y posteriores al Día D y la Hora H.



BOJAYÁ: UN TESTIMONIO DE GUERRA QUE REAFIRMA EL COMPROMISO DE LA PAZ

Por: Alejandro Monroy

Foto por: Jesús Abad Colorado

Cuando el país celebra la firma del cese al fuego bilateral entre el Gobierno y las Farc y en momentos en que se acordaron temas claves como la dejación de armas y la refrendación de los acuerdos, el alcalde de Bojayá, Chocó, Jeremías Moreno Álvarez, recuerda cómo vivió su pueblo uno de los más cruentos ataques de las Farc y cómo se preparan para el postconflicto.

El pasado 23 de junio, el presidente, Juan Manuel Santos, junto con el grupo de garantes e integrantes de la mesa de negociación de La Habana, Cuba, anunciaron un acuerdo trascendental que da vía libre al cese bilateral al fuego definitivo entre las partes y la dejación de las armas, pasó protocolario para la firma que ponga fin al conflicto entre el Gobierno y las Farc.

En ese marco y frente a lo que se viene en términos de reparación a las comunidades que sufrieron la violencia del conflicto, el alcalde de Bojayá, Chocó, Jeremías Moreno Álvarez, recuerda la masacre de su pueblo que, sin duda, pasará a la historia como el protagonista de uno de los acontecimientos más oscuros de la historia de este largo periplo trágico que está a punto de finalizar.

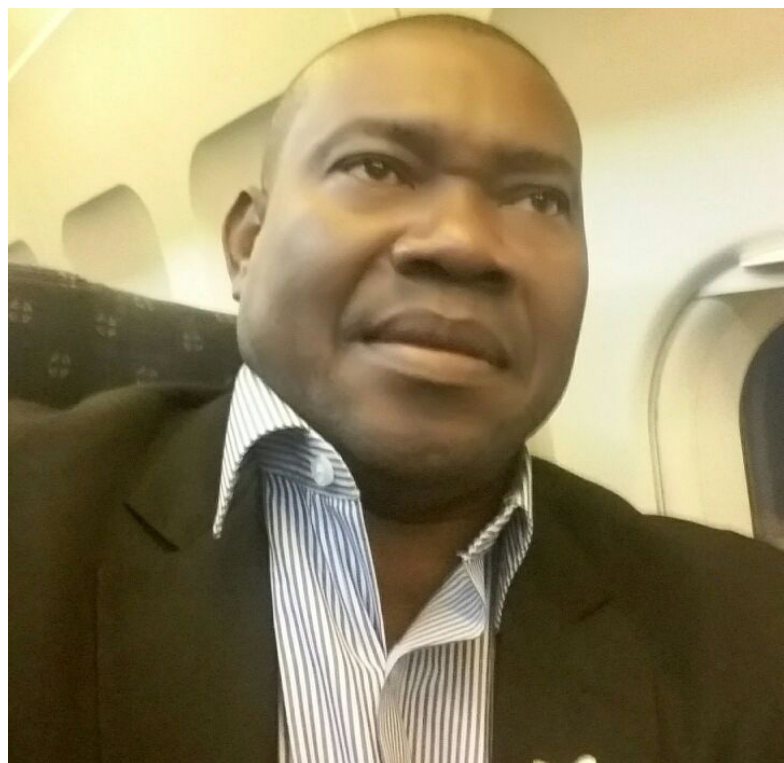
“El Estado colombiano en su momento habló de reparación, hizo una reparación material a medias, pero reparación económica y psicológica hasta el momento no ha habido, por eso la gente tiene la esperanza de que en el posconflicto se pueda hacer una inversión real en el municipio y que la gente tenga de qué vivir”, dice Moreno Álvarez.

De tantas promesas –se queja el alcalde- se cumplió con la reubicación material del pueblo, que estaba en una zona inundable y fue trasladado a donde está hoy la cabecera municipal, a salvo del río Atrato. “Se habló de una recuperación económica y psicosocial de las familias, pero eso quedó en palabras, nunca se logró. La gente tiene hoy unas casas medianamente buenas que cuestan alrededor de 30 millones de pesos, pero de nada sirve que tenga una casa en más o menos condiciones si la gente no tiene de qué vivir, si no hay ingresos”.

Con un censo real de 13.000 habitantes, 1.800 en la cabecera municipal y el resto en la parte rural, Bojayá simboliza el padecimiento de esta y otras zonas del país tras décadas de abandono e indiferencia estatal, donde además confluyen focos de violencia originada por diversos grupos al margen de la ley, situación que espera se mitigue con la firma del Acuerdo de Paz.

Así fue el día de la tragedia

Aquel 3 de mayo de 2002, el día de la tragedia,



Alcalde de Bojayá, Chocó, Jeremías Moreno Álvarez



Fotos por: Bojayaunadecada.org

el actual alcalde de Bojayá, Chocó, Jeremías Moreno Álvarez, fungía como personero del municipio. El día anterior, debido a una novedad familiar, se encontraba en Quibdó. “El 2 de mayo me disponía a regresar cuando nos avisaron que no podíamos entrar debido a un enfrentamiento entre paramilitares y guerrilla. A los minutos nos dijeron que la situación se había complicado porque un artefacto había explotado en la iglesia y se contaba con más de un centenar de personas muertas”.

Esa noche, él y sus acompañantes la pasaron en la capital chocoana pues la violencia del enfrentamiento había bloqueado la única vía de acceso fluvial, el río Atrato, y tanto la parte alta como baja del afluente se hallaban bajo control de los actores armados. Pero logró llegar.

“La primera impresión fue de dolor, tristeza y soledad al ver que toda la gente, alrededor de mil habitantes, se habían refugiado en el municipio vecino de Vigía del Fuerte, porque, posterior a la detonación, hubo tantos muertos y tantos heridos que el miedo los obligó a desocupar el pueblo. En ese momento miré a mi alrededor y vi que me encontraba solo con las personas que habían llegado conmigo, no había quedado nadie en la cabecera municipal”, recuerda el actual alcalde. El suceso impactó no solo a la población bojayaceña sino a toda Colombia y puso la mirada del mundo en ese punto del mapa. “Fue un hecho sin precedentes que se ensañó con un pueblo como el nuestro, azotado por la pobreza, las inclemencias del clima, las inundaciones del río, y nos ocurre esa masacre, nos dejó atónitos, el mundo se acababa para nosotros”, relata el mandatario local.

Según Moreno Álvarez, antes del hecho que enlutó al departamento de Chocó y a todo el país, la gente tenía el arraigo a la tierra, al trabajo, pero eso hizo que la gente tuviera menos motivación, pues no sabía en qué momento les tocaba salir. “Pero hoy podemos dar un parte de tranquilidad gracias a los diálogos de paz, aunque las costumbres cambiaron, la gente de Bojayá eran labriegos y producto de este conflicto se desmotivaron mucho para seguir en el campo”.

Gestión

Sin embargo, el alcalde no se ha sentado a esperar la ayuda del Gobierno central, la cual se reduce a la humanitaria que reciben algunas familias por parte de la Unidad de Víctimas y la que llega a las madres por parte de Familias en Acción. Durante los meses que lleva al frente de la administración ha realizado contactos con diversas organizaciones internacionales



con el fin de llevar a sus habitantes la posibilidad de obtener ingresos y mejorar su calidad de vida.

“Estamos en contacto con la Embajada de Estados Unidos a través de la USAID, nos autorizaron un proyecto de cultivo de cacao y algunas hectáreas de madera, adicional a los que tenemos con la Unidad de Víctimas, porque creemos ciegamente que el principal problema de Bojayá es la falta de ingresos económicos de la gente”.

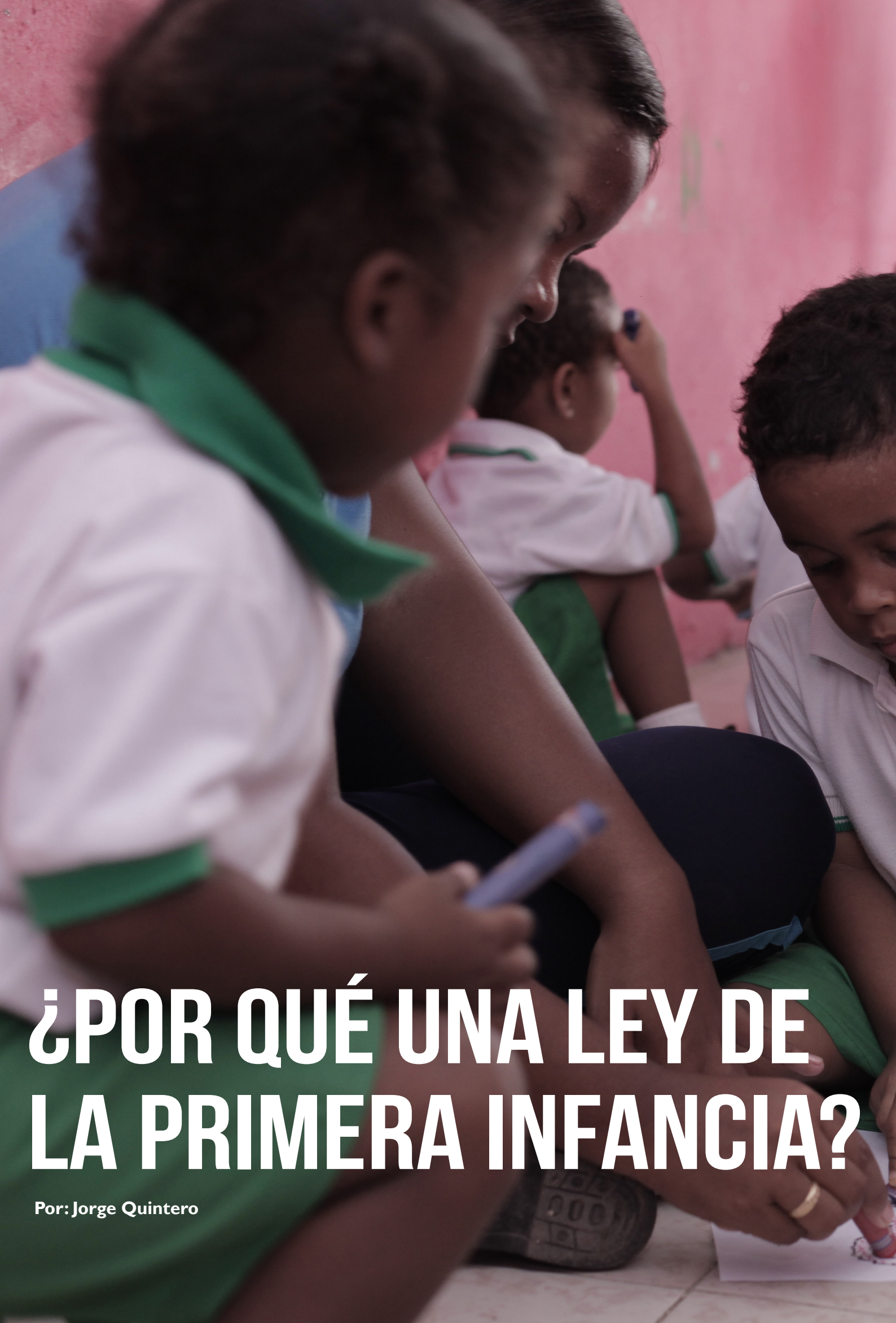


No obstante, ni el alcalde ni los pobladores de Bojayá pierden la fe y la esperanza. Ellos, como miles de colombianos que habitan zonas vapuleadas por la guerra durante más de medio siglo esperan que el país empiece a cambiar con la firma de este cese al fuego bilateral y, en general con la firma de la paz.

Todos confían, quizá, en que sea verdad el mensaje que está escrito en el bolígrafo que el presidente Juan Manuel Santos le entregó a Timoleón Jiménez,

jefe de las Farc, durante el acto del pasado 23 de junio, en La Habana, Cuba.

En el lapicero, hecho con una bala real, está la ilusión de quienes le apuestan a una Colombia en paz: “Las balas escribieron nuestro pasado; la educación, nuestro futuro”, dice el lapicero, entregado como un símbolo de paz.



¿POR QUÉ UNA LEY DE LA PRIMERA INFANCIA?

Por: Jorge Quintero





El Congreso elevó a categoría de ley la atención a los niños entre los cero y los cinco años. En esta edad, según los expertos, los niños son genios que absorben todo el conocimiento que esté a su alcance, no obstante, si no tienen las condiciones adecuadas, podrían quedar con vacíos para siempre.

Tras la aprobación en el Senado, el pasado 24 de mayo, del proyecto de ley de la Primera Infancia, de autoría del representante a la Cámara Eduardo José Tous de la Ossa, se generó entre algunos la pregunta, de por qué era necesaria una ley para la primera infancia.

En esencia, el proyecto eleva a categoría de ley la atención a los niños entre los cero y los cinco años, que se viene haciendo a través del programa “De Cero a Siempre”. Esa es la estrategia de atención integral a la primera infancia del Gobierno, creada por el presidente Juan Manuel Santos en 2011 y liderada por la primera dama, María Clemencia Rodríguez de Santos.

Según Tatyana Orozco, directora de Prosperidad Social, “este proyecto de ley es de gran trascendencia para el país puesto que en Colombia hay más de 5 millones de niños y niñas entre los 0 y los 5 años y

cada año nacen 700.000. De estos, 2 millones están en situación de pobreza y 400.000 en pobreza extrema”.

La ley dará un marco legal para que los programas y recursos hacia la primera infancia estén asegurados y tengan permanencia. De Cero a Siempre, por ejemplo, atendió en 2010 a más de 350.000 niños y, para 2016, pretende llegar a más de 1.200.000 niños.

La inversión total en 2015 fue de 3,5 billones de pesos. Y, según cifras del Gobierno, las inversiones durante el cuatrienio 2014 a 2018 permitirán atender a 1,5 millones de niños integralmente.

Pero ¿por qué es tan importante invertir en Primera Infancia?

A propósito de la aprobación de esta ley, Poder Legislativo habló con Patricia Kuhl, la codirectora del Institute for Learning & Brain Sciences de la

“El aprendizaje, dice Patricia Kuhl, empieza el primer día de la vida de un ser humano”.



Jorge Uribe y Luis Alberto Moreno

Universidad de Washington, experta en neurociencia y primera infancia, quien explicó por qué estos años son tan decisivos en la educación y formación de los niños.

“El aprendizaje -dice Kulh- empieza el primer día de la vida de un ser humano, el cerebro del niño empieza a aprender el día uno, por eso es importante entender cómo funciona el cerebro de los bebés y cómo contribuimos a su desarrollo”.

Y es que la neurociencia muestra que el 90% del cerebro se desarrolla en los primeros cinco años de vida y por lo tanto este periodo determina las oportunidades de aprender. Por eso ninguna inversión tiene más retorno en términos económicos y sociales que la que se hace en la primera infancia. En América Latina, infortunadamente, la mitad de los niños y niñas menores de cinco años viven con alguna privación importante para su desarrollo —como falta de agua potable o de una nutrición adecuada— y en países como Brasil, Chile, Colombia y Ecuador, solo de un 20% a 30% de los niños menores de tres años tiene acceso a algún tipo de servicio de cuidado infantil. Por este motivo y para impulsar una mayor contribución al desarrollo de la primera infancia se justificó la creación de una ley exclusiva para el tema, que no es menor.

Formación en primera infancia, ¿antídoto contra la violencia?

Es que, además del aprendizaje y de las capacidades cognitivas, en esos primeros años se forman rasgos claves de la personalidad como la tolerancia y la resistencia a la violencia.

Así lo sostuvo el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Luis Alberto Moreno, durante una cumbre empresarial para la Primera Infancia realizada en Medellín el pasado 3 de junio. “En un país con la historia de violencia como la nuestra, la clave y el antídoto estarían en la primera infancia”, aseguró.

“Muchos estudios demuestran que las tipologías de violencia arrancan justamente en los primeros años de vida. De tal manera que si también queremos

cambiar todas las formas de violencia, empezar con un niño de cinco años puede ser muy tarde”, dijo.

El presidente del BID puso como ejemplo de su tesis el caso de éxito de Jamaica, allí, en los años ochentas, un grupo de trabajadoras sociales visitó hogares de bajos ingresos durante una hora a la semana por dos años. Y en cada visita llevaban juguetes apropiados para los niños a los que estaban visitando, pero también trabajaba con los padres sobre técnicas de estimulación temprana y, en general, de desarrollo cognitivo.

Una generación más tarde se comprobó que los niños cuyos hogares fueron visitados por esas trabajadoras sociales se convirtieron en adultos que hoy ganan un salario, 25 % más alto que aquellos que no hicieron parte de la muestra. Su coeficiente intelectual resultó en promedio 7,5 puntos más alto y hoy son adultos menos propensos a cometer crímenes y a padecer de depresión.

El presidente mundial de la ONG United Way, Brian Gallagher, que citó la Cumbre Empresarial para la Primera Infancia de América Latina, dijo que es clave en este proceso, no solo la promulgación de una ley en el Congreso, sino también el compromiso de los empresarios.

Gallagher, que fue uno de los panelistas del pasado Foro Económico Mundial versión Latinoamérica, dijo que “para tener un buen desarrollo económico hay que invertir en desarrollo humano en general, pero sobre todo en primera infancia. El desarrollo infantil es un tema económico y a veces a los líderes se les olvida”, dijo.

El presidente de United Way, la ONG que maneja recursos del sector privado más grande del mundo, con más de 125 años de experiencia, presencia en 40 países y 50 millones de beneficiarios, agregó que “ninguna organización o sector de la sociedad puede lograr un cambio trascendental en este campo, tenemos que actuar juntos por un plan futuro a nivel mundial”.

Este cambio, aseguró, inicia en la primera infancia. 



Patricia Kuhl y Brian Gallagher

LANZAN “CÁMARA PARA TODOS”, LA APP QUE ACERCARÁ A LOS CONGRESISTAS CON LOS CIUDADANOS

“Cámara para todos” es el nombre de la nueva aplicación móvil gratuita que permitirá a los colombianos vigilar, conocer y generar una relación directa entre los representantes a la Cámara y la ciudadanía.

Por: Karen Hernández

La aplicación móvil “Cámara para todos”, que pretende generar un entorno de mayor confianza entre la ciudadanía y que permitirá a la opinión pública monitorear la actividad legislativa, fue lanzada el pasado 15 de junio en la Cámara de Representantes por el presidente de esta corporación, Alfredo Rafael Deluque.

Usar la tecnología para acercar al ciudadano a sus congresistas a través de esta *app*, es, sin duda, un paso histórico en la modernización de la Cámara de Representantes y era un compromiso inaplazable de la mesa directiva de la Cámara.

La aplicación es gratuita para dispositivos móviles y tabletas (disponible en Playstore y Appstore), y permitirá a los usuarios hacer un seguimiento continuo y contundente a los parlamentarios. Y también comprometerá de manera directa a todos y cada uno de los congresistas con los ciudadanos.

Alfredo Rafael Deluque, presidente de la Cámara de Representantes, dijo que “con esta *app*, se pretende que la corporación tenga una comunicación más fluida con los electores y en doble vía, que la comunidad pueda expresar sus diferentes posiciones con respecto a las iniciativas legislativas, incluso solicitar gestiones puntuales para sus comunidades en todo el país, lo cual es una verdadera revolución tecnológica al servicio de la democracia participativa”.

Es importante destacar que en América Latina la penetración del internet en la población es de un 54%. En Colombia, el 70 % de los ciudadanos consulta en internet a través de un celular inteligente. En ese orden de ideas, los creadores de esta aplicación consideran que alrededor de 20 millones de colombianos podrían realizar la descarga y accederían a “Cámara para todos”.

Esta iniciativa se hace realidad gracias a una donación realizada por la empresa consultora y desarrolladora de proyectos de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) Propulsar, de México, encargada de diseñar e implementar en su país la primera aplicación de control y seguimiento de los ciudadanos al Congreso conocida

como #PlenoCiudadano, que cuenta con más de 20.000 descargas en el mercado mexicano desde su lanzamiento en septiembre de 2015.

Raúl Rodrigo Pérez, director general de Propulsar, comentó a los asistentes al evento de lanzamiento que “la democracia es de dos vías: desde los ciudadanos y desde los políticos, y las herramientas tecnológicas tienen que ayudar a que haya un diálogo constante entre ellos. Es algo inédito que la Cámara de Representantes abrace una iniciativa así, nos alegró cuando el presidente Alfredo Deluque nos invitó a hacer parte de este hecho histórico para Colombia y para la democracia suramericana”.

“Cámara para todos tiene sus propios canales de comunicación: Facebook, Twitter y Google+”.

Aunque en Europa el *boom* de estos aplicativos móviles se dio hace algunos años, Colombia será el país pionero en la implementación de esta herramienta en Suramérica.

Los objetivos de la *app* son: dar a conocer a los representantes, saber su trayectoria profesional, monitorear su labor, establecer contacto directo, solicitar gestiones de su comunidad, consultar la agenda legislativa y realizar consultas ciudadanas. Objetivos que, finalmente, permitirán ejercer un control social.

La principal estrategia de comunicación de “Cámara para todos” será generar cruces de información e índices para los medios de comunicación y de esta manera posicionarse como la primera plataforma tecnológica en Suramérica y la más útil para consolidar la democracia en nuestro país.

Según las últimas encuestas realizadas por el DANE y el Centro Nacional de Consultoría- Transparencia por Colombia, el 97 % de los colombianos desconoce información sobre sus representantes y el 71 % desconfía o es indiferente ante la labor de la Cámara de Representantes. Por eso, esta *app* llega para llenar un vacío de comunicación de doble vía y acercar a los ciudadanos a sus congresistas.

“Con esta aplicación pueden pedirles a los congresistas información sobre un tema específico. Para un mayor control y compromiso de los parlamentarios con esta nueva herramienta, va a haber un *ranking* de congresistas que mostrará cuáles tienen mayor interacción con la ciudadanía, yo creo que esto, con la ayuda de los colombianos, puede ser un buen instrumento de control social para todos nosotros”, señaló el presidente Alfredo Deluque.

“Cámara para todos” tiene sus propios canales de comunicación: Facebook, Twitter y Google+. En estas redes se votará por las mejores iniciativas ciudadanas y se monitoreará la interacción de los representantes. Para usar la aplicación debe buscar “Cámara para todos” en Playstore o Appstore y descargarla gratuitamente. Con solo ingresar algunos datos personales, el usuario quedará registrado en la plataforma de la “Cámara para todos”.

El evento de lanzamiento de la *app* fue realizado en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional y contó con la asistencia de todos los representantes a la Cámara, funcionarios, periodistas y ciudadanos en general, quienes, al finalizar la jornada, se familiarizaron con la aplicación y se mostraron altamente satisfechos por el nuevo canal con el que contarán para dar a conocer a sus electores las diferentes gestiones que realizan ante el Congreso y el Gobierno Nacional. La red social Twitter posicionó a la *app* como tendencia nacional el *hashtag* #CámaraParaTodos. 



Es el quinto de siete hermanos. Nació en 1963 en el municipio de Quetame, Provincia de Oriente del departamento de Cundinamarca. Estudió en la Normal Santa Teresita de Quetame.

Cuando estaba estudiando en la Escuela Normal Santa Teresita de Quetame, nació su inquietud por la vida religiosa, instruido por los docentes de la época, pero posteriormente declino su vocación.

Siempre ha sido un hombre preocupado por las necesidades de los otros. Su interés por la comunidad lo llevo a estudiar periodismo. Estudió una tecnología en la Escuela Superior de Educación (Inpahu), y se graduó como profesional de Los Libertadores.

Fue alcalde de Quetame, diputado, presidente de la Asamblea de Cundinamarca, revisor en la Contraloría General, asistente en la Gobernación y gerente de proyectos en la Gobernación de Cundinamarca.

Cuando fue presidente de la Asamblea de Cundinamarca, en el 2008, ocurrió el terremoto de la provincia del oriente del departamento de Cundinamarca, cuyo epicentro fue el municipio de Quetame, lugar de su nacimiento; circunstancia que lo motivo a gestionar los recursos para la reconstrucción de los 10 municipios afectados.

Renunció en el año 2009 a la Asamblea de Cundinamarca, momento en el cual se realizaba una reforma política que impedía que los asambleístas se lanzaran como candidatos a la Cámara, motivo por el cual tuvo que adelantar un año antes su postulación para poder inscribir su nombre como candidato a la Cámara.

ORLANDO CLAVIJO

Representante a la Cámara por Cundinamarca

Es periodista graduado, pero también abogado, de la Universidad La Gran Colombia. Tiene una especialización en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia. Está casado con Luz Mireya Pérez, tiene dos hijos, Orlando Esteban y María Camila.

Actualmente es el único representante conservador por el departamento de Cundinamarca. Es representante desde el 2010, ha sido presidente y vicepresidente de la Comisión Tercera y miembro de la Comisión de Acusaciones. 

NCR

NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes



JUEVES

7:00 P.M.

Cada 8 días



JUEVES

9:00 P.M.

Cada 8 días



JUEVES

9:00 P.M.

Cada 8 días

TR3CE

SÁBADO

9:00 P.M.

Cada 15 días

CANAL Capital

LUNES

8:30 P.M.

Cada 15 días

Citytv

SÁBADO

10:00 P.M.

Cada 15 días



SÁBADO

6:30 P.M.

Cada 15 días



MIÉRCOLES

7:00 P.M.

Cada 15 días

Teleantioquia

MARTES

10:00 P.M.

Cada 15 días



VIERNES

7:00 P.M.

Cada 15 días



JUEVES

7:00 P.M.

Cada 15 días



VIERNES

11:00 P.M.

Cada 15 días



LUNES

9:30 P.M.

Cada 15 días



LUNES

1:00 P.M.

Cada 8 días

PRODUCE



CANAL CONGRESO



y su c
vo

2019 SERÁ EL AÑO DE ALEJO DURÁN

Por: Alejandro Monroy

Proyecto de ley rinde homenaje al rey vallenato que cantó a los amigos, al paisaje, a las costumbres de su tierra y que señaló el sendero de un folclor que hoy identifica al país en el mundo.

El niño que vio al hombre tocar el acordeón y cantar con la exquisitez y el arte que solo los maestros poseen, y que no se tomaba un solo trago de ron durante la parranda en la que él era el rey, nunca imaginó que, años después -ya mayor e instalado en el corazón del Poder Legislativo-, sería el artífice de un homenaje nacional a la memoria de quien se convertiría en una leyenda de la música vallenata.

“Lo vi tocar a distancia, porque a los niños no nos dejaban acercar cuando los mayores estaban en parrandas. Lo vi y tengo muy fresco ese recuerdo, Alejo tocaba, pero no tomaba ron, mientras los demás músicos y quienes los acompañaban tomaban trago, a él le tenían un vaso especial con gaseosa o agua y así amanecía tocando con una disciplina envidiable”, dice el representante a la Cámara por la Guajira Antenor Durán Carrillo. El autor del proyecto de ley 235 de 2016 es el senador cesarense José Alfredo Gnecco Zuleta, que declara 2019 como el año conmemorativo de la vida y obra del maestro Alejo Durán, y autoriza a la nación para construir una escultura en reconocimiento a su figura en el municipio de El Paso, Cesar. También declara el Festival Pedazo de Acordeón como patrimonio cultural de la nación y crea la Fundación Centenario Alejo Vive y la casa museo y el parque temático con el nombre del reconocido compositor.

“Recuerdo esa parranda muy bonita, en mi pueblo, San Juan del Cesar. Tuve la oportunidad de verlo cantar y tocar; como se sabe, él tocaba el acordeón, cantaba y componía, fue el primer rey del Festival de la Leyenda Vallenata y uno de los más queridos. A diferencia de otros reyes, su elección no fue polémica y cuestionada, la aceptación fue unánime y de complacencia general del pueblo vallenato y de los conocedores de esta música”, agrega el congresista sanjuanero. El proyecto de ley que rinde homenaje a Gilberto Alejandro Durán Díaz, con ponencia del representante Antenor Durán, trasciende más allá de sus cualidades de jugador. “Me siento honrado de ser ponente porque conozco mucho de él, fue un hombre que se superó a sí mismo, fue jornalero, un hombre del campo que utilizó el machete en la brega agropecuaria, se hizo y se formó con gran personalidad como campesino”.

De Alejo Durán también se aprecia la superación y sobre todo su capacidad artística en una época en que al músico se le daba poco valor, en el sentido de que tocaba toda la noche y se le podía dar cualquier regalo, cualquier propina económica. En su tiempo, ser músico no era una profesión lucrativa ni tenía el aspecto comercial que tiene hoy la música. “Fue un ejemplo para todos los juglares de la música vallenata, pero sobre todo para la presente y futura gene-



Antenor Durán Carrillo
Representante a la Cámara
por la Guajira

ración, un hombre que deja un legado importante en la música costumbrista, vernácula, tradicional, que narra las vivencias de una región tan rica culturalmente como es la región caribe”, explica el representante guajiro.

“El negro Alejo”, “El rey negro del acordeón” o sencillamente Alejo Du-

rán, fue ungido como rey de la primera edición del Festival de la Leyenda Vallenata, que desde entonces se realiza cada año en Valledupar. Quienes presenciaron esta primera coronación afirman que la decisión fue definitiva, aplaudida y aceptada sin excepción, como pocas veces ocurre en el concurso que exalta un soberano en los primeros días de mayo. “No hay que olvidar que el vallenato fue reconocido por la Unesco como patrimonio inmaterial de la humanidad, y este proyecto de ley es precisamente un aporte a la protección de la memoria de uno de sus grandes juglares mediante su legado a las nuevas generaciones”, agrega el congresista Antenor Durán, quien aclara que no tiene ningún vínculo familiar con el desaparecido jugador.

La evolución

A diferencia de la música a la cual se le rinde honores mediante la recordación de la memoria de “El rey negro del acordeón”, el representante Antenor Durán explica que el vallenato de hoy ha ido evolucionando de manera muy significativa, no recoge el aspecto tradicional y cultural nuestro sino que toca aspectos de la vida moderna, *light*, comercial, del modernismo. “Es la evolución propia de los tiempos y la vida, tenemos que aceptar que nuestra música hoy es distinta, está más adaptada a una realidad del mundo moderno y la tecnología de la comunicación a tono con la globalización del mundo, de ese universo cambiante que tenemos, en eso ha cambiado”.

Sin lugar a dudas, Alejo Durán suma valores más que suficientes para merecer ser recordado, admirado e imitado en su arte. De hecho, su casta y sapiencia para enfrentar el fuelle, con sus bajos característicos e inigualables, creó escuela, no así en el intento de emular su voz penumbrosa, del color de su piel, única en su timbre, pues el fracaso se da por descontado.

Él mismo lo sentenció para siempre, en ritmo de puya... “lo que dice la gente ese negro si toca ese si come nota apa!!!...”



“¿COLOMBIA ESTÁ PERDIENDO EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO?”

Por: Nubia Stella Parra Rodríguez

El profesor universitario Mario Alejandro Valencia, subdirector de Cedetrabajo, economista, magíster en Gobierno y Políticas Públicas y vocero de Justicia Tributaria, explica por qué, a su juicio, hay que renegociar los tratados de libre comercio que ha firmado el país.

A pesar de que la Corte Constitucional avaló el Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, firmado en el 2013, dejó en entredicho una cláusula que limita la autonomía del banco emisor.

El tratado, cuyo trámite en el Congreso se hizo por medio de la Ley 1747 de 2014, ha sido cuestionado y puesto de nuevo sobre el tapete la discusión de la viabilidad y la rentabilidad de estos tratados para las finanzas del país.

En la cláusula del literal A, numeral 2, anexo 8C del tratado firmado con Corea se dijo que la restricción para sacar recursos tenía un plazo máximo de dos años, prorrogable por un año más; con esta condición se establece la reorientación de la política exterior, por cuanto las competencias autónomas del banco emisor no pueden tener ninguna restricción. Con esto aclara que el tratado no puede poner condiciones, ni límites para sacar los dineros de los negocios que realice Corea en Colombia, puesto que esto es potestad exclusiva del Banco de la República de Colombia.

Mario Alejandro Valencia, profesor universitario, subdirector de Cedetrabajo, economista, magíster en Gobierno y Políticas Públicas, y vocero de Justicia Tributaria, habló con la revista *Poder Legislativo* sobre las consecuencias del TLC con Corea y su balance personal de este y otros tratados que, a su juicio, le imponen medidas al país que violan la Constitución Política.

¿Se declaró exequible el Tratado de Libre Comercio, TLC, con Corea?

La Corte no declaró exequible todo y solamente en un párrafo de un anexo del tratado le exigió al Presidente de la República que hiciera una declaración interpretativa sobre ese párrafo, pero eso no implica de ninguna forma que el acuerdo sea inconstitucional, lo que hizo la Corte es que declaró en su conjunto exequible el acuerdo. Este hecho no obliga ni a una renegociación ni a abrir nuevamente el acuerdo, sino que, a lo sumo, el presidente haga una declaración interpretativa sobre ese punto

y si Corea no la acepta el caso más extremo es que Corea vaya a un tribunal de arbitramento pero estando el acuerdo puede aplicarse.

¿En las actuales circunstancias económicas del país, cómo cree que esto afecta la libertad de competencia?

Bueno, hay una discusión de fondo, lo que dijimos es que la Corte tuvo que haber declarado inexecutable el acuerdo, no solamente por ese párrafo sobre el cual está el cuestionamiento, párrafo que, incluso, está en todos los tratados de libre comercio, que párrafo no es algo nuevo. La Corte hizo una interpretación equivocada sobre lo que implica ese párrafo en el TLC, en conjunto todo el acuerdo es violatorio de la Constitución, en opinión nuestra, varias cosas son de profundo análisis, porque la Constitución Política de Colombia obliga al Estado a que busque la prosperidad del país, y lo que está absolutamente demostrado con este acuerdo es que nos están sometiendo a una competencia desleal con Corea.

¿Qué implica esa competencia desleal?

Que Colombia no va a poder salir ganador y eso

va a implicar el cierre de un número importante de empresas y los despidos de sus trabajadores, que no van a tener la posibilidad de ubicarse en otras actividades de la misma calidad, de la misma remuneración, de la misma estabilidad como en las que estaban trabajando, sino que se van a someter al rebusque. En nuestra opinión se violaron al menos cuatro principios fundamentales de la Constitución, uno, el de la búsqueda de la prosperidad general; dos, el del derecho a la propiedad privada; tres, el del derecho al trabajo y cuatro, el derecho a la competencia. La competencia implica que tanto los oferentes como los demandantes puedan concurrir de manera libre al mercado, pero cuando usted le pone una competencia desleal a los productores está impidiendo que estos se presenten de manera libre, lo que en últimas vendría siendo incluso un mecanismo expropiatorio por parte de la nación.

“En nuestra opinión (en los TLC) se violaron al menos cuatro principios fundamentales de la Constitución”.



MARIO ALEJANDRO VALENCIA
Profesor universitario, subdirector de Cedetrabajo y vocero de Justicia Tributaria. Economista y magíster en gobierno y políticas públicas.

¿Estos tratados de qué forma garantizan o afectan la libertad de transferencia de capitales?

Desde que se firmó el TLC con Estados Unidos y desde que se firmaron otros acuerdos con la Organización Mundial del Comercio, OMC, se imponen una serie de mecanismos que piden que el Estado pueda tomar decisiones de manera autónoma, de manera soberana, para impedir la transferencia de capitales hacia el extranjero.

¿De qué se tratan esos mecanismos?

Eso se trata de que a Colombia entran recursos por cuenta de una inversión extranjera o por cuenta de inversión en portafolio, y esos recursos obtienen unas ganancias en Colombia como resultado de sus actividades y esas ganancias es evidente que los empresarios dueños de las multinacionales quieren que retornen nuevamente a sus países de origen, pero en algún momento los países pueden imponer una serie de barreras, o de limitaciones, para que esos recursos puedan salir. Si por ejemplo la salida de esos capitales afecta el equilibrio macroeconómico del país, o hay una consideración que se conoce en la economía como un problema de “balanza de pagos”, y si el país se queda sin los suficientes dólares para realizar por ejemplo sus importaciones, podría tomar una decisión para que esos recursos no salgan del país, es un mecanismo de blindaje de la economía nacional.

¿Y esto está contemplado en esos tratados?

Todos esos tratados de libre comercio tienen un artículo que impide que el Estado pueda ejercer ese derecho que tiene de su libertad del manejo macroeconómico. Lo que dice ese artículo, es que el Estado no puede imponer ningún obstáculo, ninguna limitación para que los capitales puedan salir, ni siquiera si hay condiciones de extrema gravedad en la economía.

¿Eso es lo que dice el párrafo en cuestión?

Sí, a eso es a lo que se refiere ese párrafo, ese artículo habla exclusivamente de la “transferencia de capitales”. Pero insisto en que eso que está en el tratado con Corea, ya estaba en los otros tratados de libre comercio que se han firmado y ese párrafo hace parte también de los acuerdos que Colombia ha firmado con la Organización Mundial del Comercio.

¿Qué pasaría entonces con los próximos tratados que se pretenden firmar con Israel o Panamá, qué pasará con los que ya se firmaron?

Si la Corte Constitucional indica que hay un párrafo o que hay algo en los tratados del libre comercio que puede limitar la autonomía del Banco de la República, que fue lo que dijo con respecto al TLC con Corea, tendría que entrar a revisar todos los acuerdos de libre comercio que ha suscrito el país, donde están los mismos artículos; entonces, si la Corte Constitucional dice que en este TLC con Corea se está limitando la autonomía del Banco de la República, tiene que entrar a revisar los otros tratados de libre comercio; yo creo que sería una muy buena oportunidad para que esta discusión se lleve a cabo en el Congreso de la República, porque estamos en mora de que se haga una revisión a fondo sobre los impactos económicos que están causando ya al país los tratados de libre comercio con Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

¿Cómo nos ha ido con estos tratados?

Con todos estos tenemos déficit comercial, y los resultados, al 2015, es que el país terminó el año con el peor déficit comercial en la historia, y esto empieza a ocurrir justamente cuando entran en acción esos tratados de libre comercio, es decir, que hay una correlación directa entre el fracaso comercial del país y la suscripción de estos TLC, que en teoría eran para que el país exportara más, pero lo que está ocurriendo en la práctica es absolutamente todo lo contrario.

En su concepto, ¿cómo se podría salvaguardar la estabilidad económica del país?

Con una combinación de muchos elementos, pero estos elementos tendrían que estar directamente correlacionados para defender dos principios que son fundamentales en la economía: defender a los productores nacionales y defender a los trabajadores

que hacen parte de esa producción. Pienso que, en últimas, esto es lo que obliga la Constitución, cuando esta se refiere a la defensa de la libre competencia y en la defensa de la búsqueda de la prosperidad de la nación, allí la Carta Magna está diciendo que el país tiene que garantizar el manejo económico, garantizar que, por ejemplo, una buena parte de las mercancías que necesitamos los colombianos, de tanto productos alimenticios como de mercancías que usamos a diario, sean producidos en el interior del país porque eso garantiza dos cosas, una que haya producción y otra que haya trabajos estables.

¿Cómo se puede lograr ese equilibrio?

Debe haber una coordinación de la política económica, de la política fiscal del país, que tiene que ser una política que garantice al gobierno nacional como rector principal de la política fiscal, y que este a su vez haga inversiones en actividades productivas y en actividades que le proporcionen al país un nivel de competitividad a nivel internacional.

¿Y en cuanto a la política monetaria?

Tendrá que haber una decisión por parte del Banco de la República para que no solamente se enfoque en la meta que dice la Constitución, que es la inflación, sino que además piense en el crecimiento económico del país y en la creación de empleo. Con respecto a la política comercial, definitivamente tendría que haber una decisión trascendental puesto que muchas de las cosas que producimos en Colombia no deben ser sometidas a una competencia desleal con importaciones más baratas desde otros países, porque están arruinando a los productores y generando más desempleo, que es lo que viene ocurriendo en los últimos años.

¿Usted cree que los tratados que están en vigencia violan la libertad de competencia con los empresarios y comerciantes en Colombia?

Voy a explicar cómo funciona el círculo de estos tratados de libre comercio. Los que hemos cuestionado estos acuerdos no nos oponemos a que haya un comercio con otros países, que es lo obvio y es lo saludable para una economía, nosotros no nos oponemos a que traigan computadores de Japón, o que se traigan celulares de Corea, o a que se traigan vehículos de Estados Unidos, o a que se traigan otros productos de la Comunidad Europea, ese no es el problema, el problema es que estos acuerdos le imponen unas restricciones al Gobierno nacional para que no pueda tomar decisiones en materia económica que estimulen o que protejan a los productores y a los trabajadores nacionales.

¿Por qué?

Porque cualquier decisión que imponga el Estado y que afecte las expectativas de ganancia de los inversionistas extranjeros son consideradas como un obstáculo injustificado al comercio y no podemos

estar sometidos a que el país sea demandado en tribunales de arbitramento, esto no es ciencia ficción, ya está ocurriendo, una empresa canadiense Cosigo Resources, demandó al Estado colombiano por 16.500 millones de pesos, en el marco del TLC por que el Estado colombiano tomó una decisión de impedir que haya minería en parques naturales, y hay amenaza de al menos tres demandas más, incluso podría haber una cuarta demanda adicional o sea serían cinco demandas en total.

¿Cuáles otras demandas?

Otra por el páramo de Santurbán, otra que ya está en curso por la empresa Claro, otra amenaza de Glenco y la que podría imponer la multinacional estadounidense que quiere hacer minería cerca al caño Cristales. Entonces el aspecto más importante de los tratados de libre comercio no es el tema de importar mercancías, sino de que el Estado no pueda actuar a la hora de proteger a sus sectores productivos para que haya una competencia equilibrada.

¿Cuál sería su recomendación en cuanto a la política fiscal y económica frente a los TLC?

Mi recomendación como política económica en primer lugar es que el Congreso de la República de Colombia, tanto el Senado como la Cámara de Representantes promuevan un debate a fondo, un debate riguroso con estudios serios que le muestren al país cuáles son las consecuencias económicas que están teniendo estos tratados de libre comercio y con base en esas conclusiones se pueda tomar una decisión sobre si esos acuerdos deben ser renegociados o si incluso esos acuerdos deben ser denunciados.

Y usted dice que sí hay consecuencias graves...

Hay consecuencias muy negativas para la economía nacional y no hay un informe serio por parte del Gobierno Nacional que muestre cuáles son esas consecuencias y cuál es la relación de la crisis económica que está sufriendo el país en estos momentos con esos tratados de libre comercio que se han negociado y en general con los acuerdos internacionales.

Colombia quiere ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, ¿hay riesgos ahí también?

Sí, y hay muy poca atención por parte del Congreso y de la sociedad en general de esa posibilidad del ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. Este ingreso le impone otra serie de condiciones y requisitos al país en el manejo económico, que en el futuro traerían otra serie de consecuencias.



ECONOMÍA ESPAÑOLA: LA LENTA RECUPERACIÓN TRAS LA RECESIÓN

Experto dice que Colombia también podría llegar a un escenario similar al que vivió España. Habla de la burbuja inmobiliaria y cuenta cómo se recupera el país europeo.





Cuando se firmó el acuerdo de exención de visa con la Unión Europea, en el que se permitió a los colombianos viajar sin necesidad de solicitar visa a los países miembros, exceptuando a Irlanda y Reino Unido, se aumentó el número de migrantes a la comunidad euro.

El visto bueno dado a los colombianos que inició el 4 de diciembre de 2015, motivó a una gran parte de compatriotas a los cuales en ocasiones anteriores se les negó la visa, especialmente a España, a viajar a este destino preferido por los latinos gracias a la facilidad del idioma.

Aunque el acuerdo solo permite realizar visitas de corta estadía, no superior a 90 días, los Estados firmantes del acuerdo tienen la potestad de decidir si admiten o no en su territorio a un extranjero, pero miles de conciudadanos ven en el país ibérico una oportunidad de establecerse, por lo que aprovechan el turismo y los lazos familiares para justificar su visita al país hermano.

Con el aumento de turismo a España, crece también un renglón de la economía que por la crisis en la que estuvo, había disminuido. Muchos de los migrantes no llegan precisamente a los grandes hoteles, sino que buscan hostales o alquilan habitaciones para pasar sus vacaciones, pernoctar y en algunos casos buscan un lugar más cómodo para realizar sus estudios, sin exceder sus gastos de viajero.

Según una publicación hecha por el Banco Mundial, *Global Economic Prospects* en enero de 2016, el crecimiento de Europa se aceleró en 2015 ya que se fortaleció la demanda interna y las exportaciones. Para este año se espera que la economía española tenga un crecimiento del 2,7 % según el FMI.

La primavera española para el 2016 prevé una perspectiva muy positiva, pues tanto el crecimiento de la demanda y el descenso de la oferta han permitido la revalorización de los precios de la vivienda. El experto asesor mobiliario Orlando Parra habló con *Poder Legislativo* sobre la economía española.

¿Cómo afectó la crisis el mercado inmobiliario?

La llamada “Burbuja inmobiliaria” en España consistió en una especulación en el mercado de bienes inmuebles, situación que durante los años



Foto cortesía de madrinmuebles- Orlando Parra asesor experto

1998 al 2008 produjo un colapso en el mercado que trajo difíciles consecuencias, entre ellas la banca tuvo que ser nacionalizada, como el caso de Caja Mediterráneo, Caixa entre otras, lo que provocó una crisis en todos los renglones de la economía y muchos españoles tuvieron que prescindir de sus viviendas por los altos intereses que se dieron.

“ En Colombia el sector inmobiliario está en un punto muy importante, el mismo momento por el que pasó España, antes de romperse la burbuja”.

¿Qué provocó la crisis en España?

Podría decirle que convergieron muchos factores, el aumento del flujo de migrantes a España, así como también el crecimiento de otros muchos sectores, donde se activó la demanda y el consumo de toda clase de bienes y

servicios. Los ahorros del promedio del ciudadano español, de entre 35 a 55 años, se invirtieron en vivienda y aumentaron los nuevos propietarios, lo que ocasionó una subida de los precios en el sector inmobiliario en varias ciudades como Madrid, Valencia, Barcelona entre otras. Aunado a lo anterior el ciudadano español se endeuda en gastos suntuosos, y todo esto va llevando a que se sobrevaluen los inmuebles, alegrando a unos y preocupando a otros endeudados. Durante estos años se produjo un endeudamiento colectivo en España, las familias dedicaban la mayor parte de sus ingresos al pago mensual de cuotas hipotecarias, a la deuda mensual de sus carros, a los muebles comprados y al pago inevitable de sus tarjetas de crédito. Por lo que comprar o pagar un piso (apartamento) se hacía cada vez más difícil, tanto para el ciudadano español como para los miles de migrantes que tiene el país.

¿Cómo ve el mercado inmobiliario en Colombia?

Cada caso es especial, Colombia hace parte de una de las economías más sólidas de la región, sin em-



bargo hay que tener en cuenta que todas las economías son variables, en Colombia convergen varios aspectos: político, social y económico, aún más con el proceso de paz que se adelanta, donde en estos momentos la vivienda es un punto importante en las decisiones del Gobierno, por lo que se ha incrementado el número de viviendas de interés social, se han facilitado los créditos, se subsidia para las clases menos favorecidas, pero el interés de los créditos ha tenido un significativo aumento, todo esto unido a la caída del precio del petróleo, por eso el sector inmobiliario está en un punto muy importante, el mismo momento por el que pasó España antes de romperse la burbuja.

¿Qué aconseja usted a los inversionistas colombianos?

Yo les sugiero que si en sus posibilidades está, intenten invertir ya mismo, los bienes raíces en España tocaron fondo y se prevé que para los próximos años se produzca un efecto rebote, en la actualidad la compra de inmuebles va en aumento, por lo que asciende la demanda de inmuebles no solo en Madrid, sino en varias ciudades del país. Es importante resaltar que España vuelve a estar en el mapa del capital inmobiliario externo, hasta el punto de que el volumen de inversión en edificios de oficinas, comerciales y hoteles ha superado los años anteriores, antes del estallido de la burbuja. Las rentas y los valores, aunque bajos, aún donde se están mejorando las condiciones de financiación, así como la facilidad que se otorga para el acceso al crédito, me lleva a pronosticar que en los meses siguientes del 2016 se continuará reforzando el

interés de los inversores internacionales por el mercado inmobiliario de España, el cual ofrece muchas ventajas tanto a inversores como a la economía del país ibérico. 

“Yo les sugiero que si en sus posibilidades está, intenten invertir ya mismo, los bienes raíces en España tocaron fondo y se prevé que para los próximos años se produzca un efecto rebote”.

LOS MIGRANTES COLOMBIANOS TIENEN QUIEN LOS AMPARE

Comprobar como migrante las necesidades de miles de colombianos que viven fuera del país fue una de las razones que la motivaron a dar el salto a la política. La Representante a la Cámara siente como propias las penurias que los connacionales sufren lejos de su patria.

Por: Alejandro Monroy

La cifra indeterminada de colombianos diseminados en diversos lugares del mundo y la dificultad para unirlos en torno a una causa común que influyera en su propio bienestar, no fue obstáculo para que Ana Paola Agudelo García decidiera lanzarse a llevar la vocería de los Colombianos en el Exterior.

“Empecé con el trabajo comunitario en el 2008 allí en España y luego cuando se viene el período de campaña amplí mi labor a Europa porque era la circunscripción donde yo me encontraba. Una vez que soy electa como dice la curul Colombianos en el Exterior no en un país en específico, me he dado a la tarea de visitar a los colombianos en diferentes países y ciudades del mundo, además a fortalecer lo que hoy tenemos con el internet, las redes sociales, los correos donde estoy en permanente contacto con ellos.”

Así es como desde el 2014 esta colombiana con nacionalidad española, respaldada por el Movimiento Político MIRA, aboga desde el Congreso por incluir en la legislación normas y proyectos que benefician a los compatriotas que por distintas causas decidieron dejar su país.

La cercanía con grupos de diferentes países durante su estadía en Valencia, ciudad ibérica donde residió y estudió, le permitió palpar muy de cerca sus necesidades. “Observar esta realidad me llevó a un trabajo comunitario a través del voluntariado y así pude acercarme a migrantes de todas las nacionalidades y me hizo ver que necesitábamos no solo ganar un espacio social sino también un espacio político para poder gestionar esas necesidades y tramitar leyes en beneficio de la comunidad.”

Para la representante de Colombianos en el Exterior -nombre de su curul para la cual fue elegida- el sentir de los migrantes es que el Estado

se olvidó de sus derechos, y dependiendo del país o ciudad en que se encuentren tienen solicitudes de diferentes tonos que llegan a ella como receptora de sus quejas, a las cuales da trámite, no importa de qué lugar vengan.

Por tener la doble nacionalidad colombo-española y haber residido en este país, conoce bien el drama de los nacionales en Europa. “En el caso de España hace 3 o 4 años para acá tenemos una necesidad muy grande porque a raíz de la crisis laboral muchos migrantes fueron despedidos. Los colombianos que se devolvieron de allí se están regresando porque mucha gente se vino con grandes expectativas de retorno y al llegar a Colombia, la realidad es que no a todos les fue muy bien, no todos pudieron financiar los proyectos que tenían por la necesidad económica”.

Sobre este caso en particular, Cancillería ha realizado convenios con algunas instituciones internacionales para que avalen esos proyectos productivos que eran los que la gente presentaba y con los que esperaban montar su negocio, pero muchos de ellos al no tener respuesta o se han regresado para España o se han ido para otros países. “Quienes tenían planes de venirse la gran mayoría lo han descartado porque no encuentran esa estabilidad económica que están buscando,” dice la representante Ana Paola Agudelo.

Beneficios a migrantes

Desde su posición en el Congreso como portavoz de los emigrantes, y no obstante la gran variedad de asuntos que llegan a su despacho reclamando pronta solución, durante lo que va corrido del actual período legislativo la representante de MIRA ha conseguido importantes convenios que favorecen a los colombianos en el exterior. Entre otros, en alianza con el Fondo Nacional del Ahorro se creó una línea especial para colombianos en el exterior mediante el cual con un ahorro programado puedan solicitar



créditos para la consecución de vivienda. “Hemos visitado alrededor de unos 5 mil colombianos y a la fecha hay inscritos como unos 800, gracias a los eventos macro que realizamos con el Fondo en España, donde lanzamos el programa en el año 2015.”

Otro tema vital sobre el cual ha trabajado junto con su equipo legislativo es el relacionado con las víctimas del conflicto interno y el papel que van a desempeñar una vez se firme la paz. “Aquí hay dos logros importantes: uno de ellos fue ayudar a difundir la Ley, la gente no la conocía y no sabía que tenía derecho a este tipo de reparación como víctima. Hicimos un trabajo conjunto con la Cancillería y la Unidad de Víctimas para que los cónsules se capacitaran y a la fecha están en disposición de atender a las víctimas en el exterior y de recibir esa información de primera mano para poder incluirlos en el Programa.” Sobre el mismo tema, también en concurso con la Unidad de Víctimas y la sociedad civil, consiguió ampliar el plazo de inscripción hasta junio de 2017, porque la ley 1448 solo la permitía hasta junio de 2015.

Durante su ejercicio, la representante Ana Paola ha realizado mesas de trabajo con la Cancillería y la Jefatura de Reclutamiento, con el fin de habilitar la plataforma virtual de las Fuerzas Militares: www.libretamilitar.mil.co a las características de residencia en el exterior. Lo anterior con el propósito de que los jóvenes puedan adelantar la inscripción y obtener su libreta militar provisional, evitando quedar en situación de remiso.

También presentó en el Congreso un proyecto para que los colombianos en el exterior puedan obtener su libreta militar definitiva, pues actualmente sólo es posible tramitar una provisional con vigencia de dos (2) años; y además impulsó y logró que se aprobara el artículo por el cual se establece que los colombianos residentes fuera del país participen en la votación por la refrendación de los acuerdos de la Habana.

Finalmente, agrega la representante Ana Paola, queda pendiente un gran reto que tenemos desde años atrás, que ha sido difícil por voluntad política y es el costo de los trámites consulares. “Los colombianos en el exterior pagamos demasiado por un trámite consular a raíz del impuesto de timbre, que además no es del todo recíproco hacia políticas públicas de colombianos en el exterior.”



Alfredo Deluque
@deluque

Descarga la app #camaraparatodos y ponte en contacto con tus representantes de @CamaraColombia

Cámara Rep Colombia
@CamaraColombia

Con #CamaraParaTodos podrás conocer los resultados de las votaciones de los proyectos de ley. Espérala el 15/06/16.



Tata Cabello FlórezCuenta
@Tatacabello

Para que puedas interactuar con tus Congresistas, llega la App #CámaraParaTodos @CamaraColombia @deluque

Angélica Lozano
@AngelicaLozanoC

Pinta muy bien la app #CámaraParaTodos que adoptó @deluque para los representantes. ¡Super complemento de #LeyTransparencia!



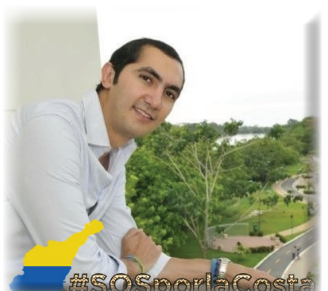
Clara Rojas
@CLARAROJASG

Llegada de alias 'el Paisa' a La Habana demuestra que el terrorismo le ganó la partida a la legalidad. Que Vergüenza

Marco Rodriguez M.
@MarcoSergioRod

Bajar índices de pobreza, es un reto de todos para lograr #LaPaz

Marco Sergio Rodríguez



DAVID BARGUIL ASSIS
@davidbarguil

Quiero que el tema prioritario del Gobierno, de una vez, sea la pobreza, educación, salud y el campo colombiano! Por eso yo apuesto a la paz



Ángela Robledo
@angelamrobledo

“@ConcejoDeBogota aprobó la venta de ETB sin tener estudios de su valor real. Eso es gravísimo y anti ético” Profesor Eduardo Sarmiento



Esperanza de Jiménez
@EsperanzaPdej

Hoy día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez #BuenTratoEnLaVejez

Martha Villalba H
@marthavillalbah

Felices 111 años al Atlántico. Desde el Congreso de la República trabajamos por su desarrollo y competitividad



Ana Paola Agudelo
@AnaPaolaAgudelo

#MaternidadNoEsAusentismo La licencia es un derecho de todas las mamás, no más discriminación hacia la mujer

Álvaro Hernán Prada
@ALVAROHPRADA

Los niños tienen derecho a la licencia de maternidad de sus madres. #MaternidadNoEsAusentismo

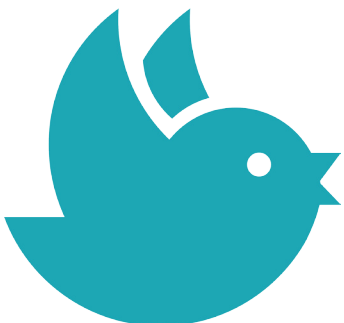


Alirio Uribe Muñoz
@AlirioUribeMuoz

Se pupitriaron 119 artículos del Código de Policía en bloque en Cámara. Es decir sin ningún debate. Muy lamentable

Joche Tous
@JocheTous

Hoy es el gran día para todos los colombianos que esperamos la PAZ. Pa'lante @JuanManSantos @partidodelaucol @BernardoEliasV



PAZ, TRIBUTACIÓN Y ALGO MÁS

“Es comprensible que todo acto de valor encaminado a buscar el bienestar social en el mediano plazo, tenga un costo proporcional al que podríamos llamar el costo de seguir manteniendo a Colombia como uno de los países más felices del mundo”.



Por: **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, Representante a la Cámara del Centro Democrático

Para fortuna de muchos, Colombia aún mantiene la posición como uno de los países más felices del mundo, aun cuando coexiste con la naturaleza del colombiano la mayor incertidumbre en torno a la solución del conflicto armado y el ajuste económico entendido como la condición máxima de bienestar.

Por mucho venimos hablando de un país que puede dar el salto al exclusivo club de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), esto en materia de ajustes económicos que dependen mucho del nivel de ingresos de la nación, así como de las variables macroeconómicas, precios, empleo, salarios e inversión. Sin embargo,

las negociaciones de paz también implican un cerramiento de la brecha social en una economía de mercado como la nuestra.

Paz y tributación son dos términos totalmente diferentes, pero que mantienen una fuerte relación denominada función de costos, que explica la valoración del posconflicto respecto al comportamiento fiscal de la nación y por lo tanto es comprensible que todo acto de valor encaminado a buscar el bienestar social en el mediano plazo, tenga un costo proporcional al que podríamos llamar, el costo de seguir manteniendo a Colombia como uno de los países más felices del mundo.

Tenemos ya hasta aquí tres variables importantes de análisis: impuestos, paz y felicidad. Las dos últimas, ampliamente discutidas por su elevado nivel de subjetividad e incertidumbre, si su impacto se pudiera medir, diríamos que aseguramos un nivel de bienestar del tanto por ciento (%) cuando lleguen los ajustes económicos futuros, lamentablemente son variables que carecen de cálculos precisos.

Obsérvese entonces cómo dentro de este modelo particular entre la paz, la estructura tributaria y la felicidad, son los impuestos los que al unísono de las circunstancias actuales de la economía del país explican las garantías de gasto futuro para hacer posible la paz y por ende la felicidad. En otras palabras, los impuestos son la medida de la billetera. Ahora fijémonos en los impuestos: cualquier economía necesita de un modelo de tributación eficiente, dinámico, simplificado y sobre todo progresivo, para explicar a la tasa de gasto determinada, los efectos de la inversión, la estabilidad macro y la estabilidad de los empleos. El momento tributario está determinado por la efectividad del gasto para ejercer modificaciones sobre la tasa de crecimiento de la economía, sin embargo, como medida de corto plazo, es imprescindible reconocer que su gradualidad no puede verse afectada por cambios repentinos en la estructura fiscal colombiana.

Aquí se complica todo; la mayor parte de los colombianos identifican los impuestos como

un costo sobre sus salarios o ingresos, que es irre recuperable porque no lo ven en ninguna parte una vez descontado, por eso, un ciudadano que gane tres pesos (\$3) y tribute (\$1) va a ver reducida su capacidad de demanda en forma pronunciada, de ahí que por ejemplo el IVA represente uno de los mayores temores.

Echando un vistazo a la tributación en Colombia, me encontré con las 12 reformas que se han hecho en las últimas dos décadas, desde la Ley 49 de 1990 hasta la Ley 1737, de la reforma tributaria de 2014. En cuatro años (entre 2010 y 2014) hemos tenido 3 reformas tributarias, pretendiendo en su mayor expresión el incremento del recaudo fiscal, así como el ajuste de las inversiones futuras para atender obras de infraestructura, sobre todo en lo que respecta a vías y construcción de viviendas, la última de estas reformas alentada por la impactante obra de Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI y el impuesto a la riqueza*.

No obstante, este año se viene la Reforma Tributaria Estructural, (RTE) que se plantea en un nuevo escenario económico y que puede dar largas para el largo plazo, por estructural se esperaría que vaya proyectada a 20 años como mínimo, de lo contrario no tiene por qué llamarse así.

El sistema tributario en Colombia es sumamente complejo, con impuestos sintéticos como el de riqueza que poco han aportado a la estructura de largo plazo en el tema fiscal. Actualmente se compite por un mayor recaudo esperando efectos positivos en la distribución del ingreso, pero con fuertes disyuntivas en lo que respecta al déficit del Gobierno Nacional, así como al déficit de cuenta corriente.

Recordemos que toda política económica, bien sea fiscal, monetaria, comercial, tiene efectos significativos a corto plazo y a largo tienden a ajustarse las cargas sobre la dinámica de la economía hasta el punto de neutralizarse. Así pues, lo que aquí consta es que la próxima reforma tributaria debe considerar todos los ejes transversales en materia de equidad y progresividad, así como de la horizontalidad.

Fijarse únicamente en el aumento del nivel de recaudo para atender la pérdida de eficiencia del mismo por una menor transferencia de rentas del sector minero energético, es el primer paso para actuar directamente sobre el gasto público; no obstante, los gastos futuros que desde ya tienen “embargados” los esfuerzos fiscales por el posconflicto, dejan una pregunta inmensa en el espectro de cuánto va a costar la paz.

Ahora, paz y tributación tienen que ir de la mano, lo que desconocen los gobiernos, sobre todo regionales, es la distribución presupuestal cada año,

una vez entre a jugar el contexto del posconflicto y del cual es bastante la literatura que le apunta en varias direcciones; el tire y afloje de lo que es este cambio paradigmático, lo que representa en materia de gasto, lo que afecta en materia fiscal, la verdad es que instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la misma OCDE y hasta el BID no van a sentarse a esperar que la economía se siga resquebrajando, con la justificación de que el posconflicto dará los ajustes finales.

Para terminar, tributar en tiempos de un desajuste económico promovido por una desaceleración gradual, sumado a los costos del Gobierno Nacional en el tema de la paz, la pérdida de eficiencia de la industria colombiana en materia de empleo y salarios, y el escaso razonamiento sobre el futuro del país, dejan a la talla de los pensadores más grandes, la temible pero cierta tarea de la incertidumbre.

Por eso aquí no doy cifras de ninguna clase, pues el futuro es incierto y como dijo Keynes en las postrimerías del *New Deal* del presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt: “En el largo plazo todos estaremos muertos”, con el crecimiento de la economía no se juega.

La felicidad de los colombianos, en cifras desconocidas por ahora, depende de cómo la economía reparte el pan y de cómo la tributación reparte los ingresos, la teoría del bienestar no es un juego: esa sí existe, lo mismo que la pobreza y las crisis internacionales. Paz, tributación y algo más que felicidad, todo indica que en julio nos volvemos a encontrar con una tributaria que espero sea estudiada de forma juiciosa y no a conveniencia de la politiquería.

“Ahora, paz y tributación tienen que ir de la mano, lo que desconocen los gobiernos, sobre todo regionales, es la distribución presupuestal cada año, una vez entre a jugar el contexto del posconflicto”.



LOS OBJETIVOS DEL DECENIO AFRO EN COLOMBIA

Por: Guillermina Bravo, Representante a la Cámara por el Valle del moimiento MIRA

A propósito de la conmemoración del Día Nacional de la Afrocolombianidad y el cumplimiento de los 5 años de la Ley 1482 de 2011, conocida como “Ley Antidiscriminación”, se realizó en el salón Boyacá del Capitolio Nacional el “Lanzamiento del Decenio Afro en el Congreso de la República”. La ONU proclamó los años 2015 al 2024 el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, en donde plantea una serie de objetivos específicos para dicha población, similar a los Objetivos del Milenio. El primero de ellos es promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración de los Derechos Humanos.

El segundo objetivo del Decenio Afro es promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades. Aquí es de gran relevancia mencionar la escuela, ya que la historia no reconoce la historia negra y por ende la gente no sabe qué hicieron los afrodescendientes para sacar adelante el país y eso es algo que debe enseñarse porque en los lomos de los afrodescendientes con el trabajo realizado en la minería y en las haciendas algodoneras sin ganar un solo centavo, desacansa la riqueza de muchos hoy. Además, hay un gran aporte de la comunidad afro a la gastronomía, danza, poesía y el teatro, que muchos desconocen.

El tercer objetivo es aprobar marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la declaración y el programa de acción de Durban y la Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial y asegurar su aplicación plena y efectiva.

En ese sentido, hemos radicado con la bancada afrodescendiente del Congreso de la República, tres proyectos de ley donde quedan resumidos estos objetivos. Uno de ellos tiene que ver con la igualdad de oportunidades que tiene su génesis en el Movimiento Político MIRA; el otro, denominado Ley de Cuotas, busca la participación de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público; y el último está relacionado con la caracterización de dicha población.

VAMOS A PROMOVEER ACCIONES DEL

DECENIO AFRO EN Colombia



OBJETIVO 3

Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

Guillermina Bravo

Representante a la Cámara por el Valle
Presidenta de la Bancada Afro del Congreso

MIRA
MOVIMIENTO POLÍTICO

VAMOS A PROMOVEER ACCIONES DEL

DECENIO AFRO EN Colombia



OBJETIVO 1

Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Guillermina Bravo

Representante a la Cámara por el Valle
Presidenta de la Bancada Afro del Congreso

MIRA
MOVIMIENTO POLÍTICO

VAMOS A PROMOVEER ACCIONES DEL

DECENIO AFRO EN Colombia



OBJETIVO 2

Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades.

Guillermina Bravo

Representante a la Cámara por el Valle
Presidenta de la Bancada Afro del Congreso

MIRA
MOVIMIENTO POLÍTICO

UN SISTEMA DE SALUD A LA MEDIDA DE BOGOTÁ

Bogotá es, sin discusión alguna, el lugar del país donde el actual modelo de salud se ha implementado con mayor rigurosidad; con, entre otras cosas, un nivel de aseguramiento superior al 95% de la población.



Por: Víctor Correa, representante a la Cámara de Antioquia por el Polo Democrático

Antes de decir nada del sistema de salud de la ciudad capital, debo destacar algo que, aunque parezca una obviedad, lo perdemos de vista en los discursos sobre salud, su intrincado sistema, cifras e indicadores, que desdibujan un hecho de magnitudes contundentes y es que el costo mas alto en el sistema de salud es el sufrimiento, el dolor de cientos de personas que pudiendo ser mitigado es padecido, dolores que pudiendo ser curados no lo son, sufrimiento de familias que ven padecer a sus seres queridos sin paliativos o solución a la vista, estos son los costos humanos del sistema y la razón por la que tanto urgen soluciones.

El caso de Bogotá o más bien el capítulo de la crisis del sistema de salud en Bogotá, no es una historia sencilla, se sobreponen elementos de la crisis nacional con malas decisiones de orden distrital, decisiones temerarias; que en el mejor de los casos demuestran profundas falencias técnicas por parte de los operadores de políticas públicas y en el peor de los casos, un desinterés absoluto por las consecuencias que sobre la vida de los ciudadanos tiene cualquier reforma en un tema tan sensible.

Bogotá es sin discusión alguna el lugar del país donde el actual modelo de salud se ha implementado con mayor rigurosidad; con un nivel de aseguramiento

superior al 95 % de la población y una relación entre régimen subsidiado y régimen contributivo de 21 % y 66 % respectivamente, el sistema en Bogotá teóricamente tiene condiciones idóneas para funcionar. Sin embargo el acceso efectivo al derecho a la salud en la ciudad sufre las mismas barreras que el resto del país; falta de camas hospitalarias, saturación de urgencias, negación sistemática de servicios y procedimientos, alta recurrencia a mecanismos judiciales para acceder al derecho a la salud, entre otras.

En este punto no solo queda en evidencia la alta falibilidad del sistema actual, también su fragilidad y susceptibilidad a las respuestas de política pública de orden territorial, no basta que los presupuestos de funcionamiento estén dados, se deben corregir los defectos congénitos del sistema, intentar reducir la intermediación, avanzar en la prevención y promoción, replantear las políticas focalizadas en grupos vulnerables y los planes de intervención según grupos de enfermedades específicas.

Con un diagnóstico bien conocido como este, entremos en materia; la decisión tomada por parte del alcalde mayor a principios de 2016 de congelar el 40 % de los recursos de la red pública hospitalaria, precarizada por falta de pago por parte de las EPS que a la fecha, adeudan (tanto públicas como privadas) 800 mil millones de pesos, ha creado una bomba de tiempo con efectos inmediatos, una red vulnerable no soporta una reducción drástica de recursos como la que se ha realizado, lo que agudiza la negación de servicios por parte de las instituciones prestadoras el cierre de servicios por parte de las IPS obliga a los pacientes a desplazarse cada vez más para acceder al servicio que requiere y aumenta la congestión en las IPS en las que aún están disponibles.

Si al panorama de congelación de recursos sumamos un acuerdo de fusión de hospitales en la red pública, adelantado con violación incluso a las propias disposiciones del acuerdo, en el caso del nombramiento de gerentes sin el debido periodo de transición, no solo obtenemos por virtud de la fusión una sobresaturación de servicios, adicionalmente obtenemos que en el cambio de gerentes creó una incertidumbre tal, que ha dado

al traste con los procesos de contratación entre hospitales y proveedores, que como si no fuera poco deben soportar la falta de pago por parte de las instituciones, ahora deben cargar con no saber quién garantizara la deuda, como muestra de esta crisis el hospital de Kennedy, no solo ha cerrado servicios y ha dejado de pagar a muchos de sus trabajadores, también ha manifestado la imposibilidad de garantizar algo tan básico como la alimentación para los pacientes que allí se encuentran.

Frente a un panorama de servicios saturados por fusión, y de confusión por parte de los responsables de las nuevas subredes hospitalarias, de déficit acumulado por falta de pago a los hospitales, la cereza del pastel la aporta la administración al suspender en fechas recientes la contratación del 60 % de las ambulancias que prestan servicio en la ciudad, la primera línea de atención en respuesta a las

emergencias ha perdido uno de sus apéndices más relevantes, la atención calificada y oportuna. El enlace del paciente con los centros de atención se encuentra basado en la posibilidad fundamental de ser trasladado con seguridad desde el lugar de ocurrencia de la emergencia hasta el centro asistencial calificado más cercano, que dicho sea de paso en el marco del acuerdo de fusión de hospitales cada vez están más lejos debido a la concentración de servicios.

“Se deben corregir los defectos congénitos del sistema, intentar reducir la intermediación, avanzar en la prevención y promoción, replantear las políticas focalizadas en grupos vulnerables”.

Lo que ocurre en Bogotá está lejos de ser solo una expresión más de la crisis generalizada del sistema de salud en Colombia, como lo dije al principio, lo que ocurre en Bogotá es mucho más agudo debido a la concentración de personas y riesgos que coexisten a diario. No podríamos defender la tesis de estar frente a una emergencia, pues las emergencias se caracterizan por la súbita aparición de las mismas, la imposibilidad de preverlas y la pérdida de control a través de mecanismos ordinarios, al revisar las cifras de ocupación de los servicios de urgencias es evidente desde el año 2012 que esta crisis sería el destino de la ciudad de no replantear seriamente el sistema de salud. En este caso la situación se parece más a la de la persona que viviendo en medio de un bosque seco prende fuego a su alrededor consciente de lo que pueda ocurrir, pero deja las consecuencias libradas al azar. 



“EL ELN EN EL PANTANO DE LOS DIÁLOGOS”

Por: Edward Rodríguez, representante a la Cámara de Bogotá por el Centro Democrático

“El ELN no parece menos radical que las Farc. Muestra que sus posiciones frente a los temas económicos rebasan todo fundamentalismo, si tomamos en cuenta los más de 1.300 atentados contra la infraestructura petrolera que han ocasionado el mayor ‘ecocidio’ del que se tenga memoria”.

A mediados de 1964 y luego de la aventura de la Revolución cubana y del apego que despertó en algunos idealistas colombianos la imagen de guerrilleros como Ernesto “Che” Guevara y de Fidel Castro, surgió en el país el Ejército de Liberación Nacional, Eln. Un grupo que se alzó en armas bajo la ideología de un “socialismo a la cubana”.

Desde entonces han pasado 52 años donde el país ha tenido que asistir a la muerte de varios de sus dirigentes y fundadores, como los hermanos Vásquez Castaño, los curas españoles Manuel Pérez, Domingo Laín, el colombiano Camilo Torres y los ideólogos Jaime Arenas y Ricardo Lara Parada, hoy remplazados por alias Gabino, Pablo Beltrán y Antonio García, guerrilleros que pese al paso de los años no han cambiado su pensamiento y siguen persistiendo en una ideología “nacionalista” que dejó de tener credibilidad hace varias décadas, pero que han sabido mantener desde la clandestinidad en su guerra de tomarse el poder por las armas, un pensamiento que se les volvió una entelequia de la que hoy tratan de salir así sea por el camino de la negociación con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

El Eln ha vivido momentos difíciles y ha estado a punto de desaparecer en varias ocasiones de la vida nacional, su accionar se ha vuelto intermitente en el tiempo, a tal punto que llegó a pensarse hace unos años que prácticamente había sucumbido ante el fortalecimiento de las Fuerzas Militares, los golpes a su estructura militar y por el desplazamiento de zonas donde antes eran fuertes y tuvieron que abandonar por la presión de las Farc que terminó quedándose con estas.

Durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez las dificultades que vivió el Eln prácticamente los obligó a ser protagonistas solo en esporádicas situaciones y como grupo guerrillero les tocó dedicarse a invernar en la retaguardia mientras las Farc se jugaban su propio desgaste, pues es claro que de no ser por el apoyo de los gobiernos de Venezuela que los ha protegido y les ha permitido replegarse hacia su territorio, el Eln ya hubiera sido parte de la historia.

Por eso hoy cuando reaparecen en el juego político mostrándole sus afilados dientes al Gobierno y

tomando posiciones fuertes frente a una eventual negociación, nos hace reflexionar sobre las ventajas que este Gobierno ha venido otorgando en las negociaciones a las Farc y de las que ahora el Eln quiere también ser partícipe y sacar provecho a la hora de negociar.

Un mal presagio, pues el Eln pese a ser un grupo guerrillero diezmado parece apostarle también a obtener los mayores beneficios que guerrilla alguna haya conseguido en el mundo, por el solo hecho de comprometerse a dejar de seguir asesinando, secuestrando y atentando contra la riqueza nacional. Por eso la entrada del Eln a dialogar con el gobierno Santos, tan aplaudida por los algunos “enmermelados” y algunos orientadores del pensamiento que se cuentan como mamertos, no ven que lo que está pasando es que las conversaciones se van a empantanar más de lo que ya venían, pues el ideario del Eln no parece menos radical y en cambio muestra que sus posiciones frente a los temas económicos rebasan todo fundamentalismo, si tomamos en cuenta los más de 1.300 atentados contra la infraestructura petrolera que han ocasionado el mayor “ecocidio” del que se tenga memoria en la historia del mundo.

Bienvenido el Eln “al pantano de las negociaciones”, sin embargo quiero decirles que les queda mal mostrar sus colmillos y su poco sentido de humanidad, cuando se les pregunta por los secuestrados y contestan con “dos piedras en la mano”. Les recuerdo que ustedes son los victimarios y no los colombianos de bien, como lo quieren mostrar desde su pensamiento ideológico retorcido... Sería bueno que ahora que ya están envejecidos y se asoma a un proceso de paz lo hagan de verdad y no solo animados por obtener beneficios y más bien lo hagan por la consideración de dejar saborear a las nuevas generaciones una verdadera paz.

La historia de Colombia no tiene espacios para héroes que asesinan a sus propios compatriotas por una causa que en más de 50 años no han podido dejar en claro, ni explicársela a los colombianos que luchan día a día por entregarles a sus hijos un mejor país. Su guerra de guerrillas ya no vende y solo deja muertos y desolación... 

“LE ESTAMOS CUMPLIENDO AL PAÍS”

Identificamos la inexistencia de una política articulada contra las drogas, lo que ha llevado a un incremento de la producción, la distribución y el consumo de estupefacientes en Colombia.



Por: Santiago Valencia González, Representante a la Cámara por Bogotá el Partido Centro Democrático

Por estos días llegamos al final del segundo año de trabajo en el Congreso de la República. Este ha sido un tiempo de trabajo duro, de muchas satisfacciones y de algunas frustraciones, pero en general de una labor que venimos haciendo con mucho compromiso por el país.

Es así como desde la Comisión Primera de Cámara hemos planteado diferentes problemáticas desde lo regional, en este caso Antioquia, departamento al que represento, como desde lo nacional.

El microtráfico y el consumo de drogas ha sido uno de los asuntos en el que he trabajado, recogiendo las preocupaciones propias, como de padres de familia, maestros, comerciantes, empresarios, mandatarios y sociedad en general.

Precisamente, para contar con un panorama actualizado de este flagelo, realicé el debate a la política antidrogas del gobierno de Juan Manuel Santos, en la Comisión Primera de Cámara, en septiembre de 2015.

En este identificamos la inexistencia de una política articulada contra las drogas, lo que ha llevado a un incremento de la producción, la distribución y el consumo de drogas en Colombia.

Esta conclusión nos llevó a presentar el proyecto de ley de Cátedra de Prevención al Consumo de

Sustancias psicoactivas, que busca que los jóvenes conozcan desde el colegio los peligros que tiene para la salud ingerir estupefacientes, y así reducir considerablemente el uso de estas sustancias.

La iniciativa, que ha tenido la acogida de todas las bancadas, fue aprobada en primer debate en la Comisión Sexta de Cámara y le quedan tres debates para convertirse en ley.

Seguridad

La inseguridad ha sido otro aspecto que hemos tratado con especial énfasis. Frente a la inseguridad que se presenta en Medellín, he llegado a la conclusión que este no es un asunto de percepción ciudadana, sino un problema real debido a que los ‘combos’ siguen delinquiendo.

Si bien es cierto, algunos de los indicadores de inseguridad han disminuido en la ciudad, esto no quiere decir que en la realidad el problema sea de percepción.

Tal situación la hemos conversado con las autoridades antioqueñas, que han tomado fuertes medidas contra las bandas delincuenciales de la ciudad, las cuales apoyamos y esperamos que tengan buenos resultados.

Precisamente por estos días debatimos la reforma al Código de Policía que data de 1970, y el cual es necesario actualizar al contexto social y jurídico de hoy. Esto les servirá a las autoridades para combatir con mayor eficiencia la delincuencia.

Minería

La minería ilegal, así como la irregular, es otro asunto que he tratado en el Congreso. Ante la afectación del vertimiento de mercurio al medioambiente como producto de esta actividad, he planteado que se establezca la eliminación de la producción, uso, transporte, almacenamiento y comercialización de este químico mientras se garantiza la aplicación del artículo 3° de la ley 1658 de 2013, que ordena la suspensión del uso del químico en la minería en diez años.

Lo anterior debido a los daños incalculables que viene produciendo el derrame de la sustancia en el



El representante Santiago Valencia es autor del proyecto de ley que crea la Cátedra de Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas.

medioambiente, sus efectos en la salud, así como la afectación en la economía del país y el orden público. En Colombia, la minería irregular se ejerce en 233 municipios aproximadamente, el 60 % se ejerce de manera ilegal, y al año se calcula que se vierten 180 toneladas de mercurio al medioambiente.

Contra el hambre

La desnutrición y el hambre ha sido otra preocupación, sobre todo en un país donde aproximadamente 200 niños mueren al año por esta causa.

Para mitigar esta situación, junto con un grupo de congresistas del Centro Democrático y el Partido Conservador, radicamos la “Ley antidesperdicios contra el hambre en Colombia”, por medio de la cual se establece un modelo de desarrollo sostenible en la reducción de las pérdidas o desperdicios de alimentos.

La iniciativa contempla prohibir la destrucción de alimentos aptos para el consumo humano en la etapa de poscosecha, en la industria, por parte de los supermercados, las plazas de mercado, los restaurantes, los hoteles y los hogares.

No es un posible que un país que se dice democrático como Colombia, no solamente tenga problemas de desnutrición, sino de niños muertos por mala alimentación. Adicionalmente proponemos una serie de medidas que buscan el fortalecimiento de los bancos de alimentos.

Salud

Ante el alto número de abortos que se realizan por fuera de las tres causales permitidas por la Corte Constitucional – mal formación del feto, riesgo para la vida de la madre y violación - señale que

es necesario reglamentar la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

En foro realizado en octubre de 2015, evidenciamos vacíos jurisprudenciales que permiten que se efectúen abortos por fuera de los tres casos permitidos.

La Interrupción Voluntaria del Embarazo no puede convertirse en un método de anticoncepción debido a que los índices de gestación en adolescentes ha disminuido, pero como consecuencia, el número de abortos ha venido en aumento.

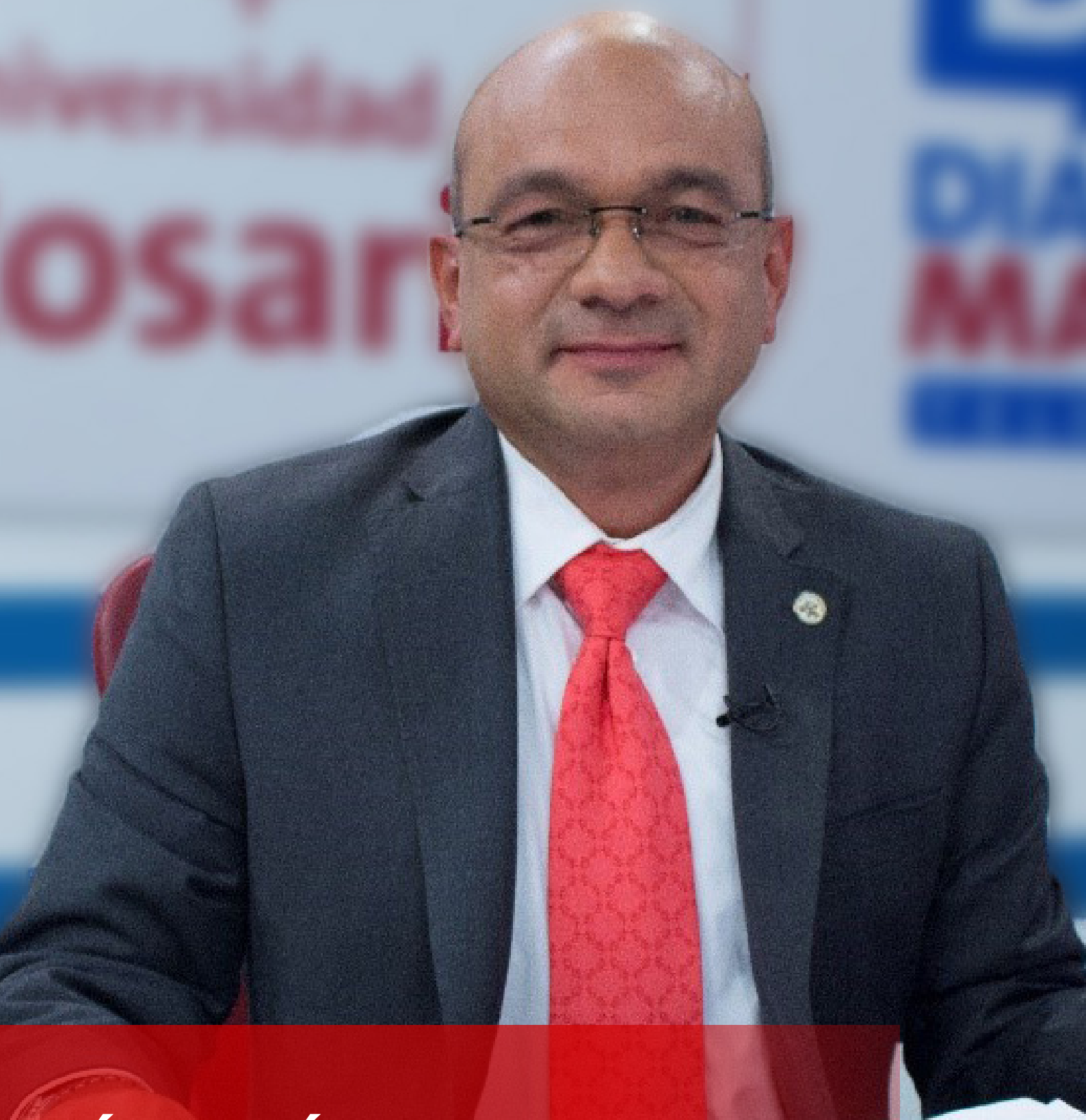
Por otra parte, radicamos, junto con la senadora María del Rosario Guerra, el proyecto de ley “que prohíbe la práctica de la maternidad subrogada al ser una categoría de trata de personas y explotación de la mujer con fines reproductivos”.

El proyecto pretende poner fin a una práctica que vulnera los derechos humanos, y en la que tanto las mujeres como los bebés son tratados como mercancías.

Esta es una actividad que ha sido prohibida en la mayoría de los países desarrollados y que ha hecho que de allí vengán a países en vías de desarrollo a buscar mujeres en situación de vulnerabilidad para alquilar su vientre, lo cual vulnera abiertamente los derechos de ellas y de estos niños.

Es así como en la tercera legislatura que inicia el próximo 20 de julio, esperamos seguir aportando al desarrollo del país con la presentación de nuevos proyectos y la realización de debates de control político que sirvan de alertas para la buena ejecución de las políticas públicas. 

EN POCAS PALABRAS



IVÁN DARÍO AGUDELO

REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEL PARTIDO LIBERAL

Ha sido mesero, mensajero y ha trabajado en las calles, en los semáforos de Medellín. Su papá murió cuando él tenía doce años y su mamá, que trabajaba como peluquera, logró darle estudio. Se trata de Iván Darío Agudelo, abogado de la Universidad de Medellín, con estudios en pedagogía, arbitraje y conciliación así como en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Tiene una especialización en Derecho Empresarial y hace parte de la Asamblea General de la Universidad de Medellín, donde ha sido profesor y catedrático. Es representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, del Partido Liberal Colombiano. Aquí, “En pocas palabras” con nuestro director, Robinson Castillo Charris.

¿Es verdad que inició su vida laboral en los semáforos?

Sí, es verdad, me estoy transportando: repartimos publicidad en los semáforos en Medellín, cuidamos carros, fuimos meseros, mensajeros. Eso nos tocó en Medellín, hace muchos años.

¿Le correspondió aquello de que los semáforos son los grandes empleadores del país?

Claro que sí. Obviamente eran épocas diferentes, pero sí puedo decir que cada uno de nosotros tiene una historia, tiene una leyenda y desde ahí es donde arrancan todos mis sueños.

¿Gracias al trabajo de la peluquería de su mamá logró estudiar?

Yo nací en un hogar de nueve hijos. Mi mamá tenía una peluquería, ahí pueden ver que se le fue la mano en la tijera conmigo. Mi madre siempre luchó para que sus hijos fueran todos profesionales. Mi padre murió cuando yo tenía doce años. Me parece ver a mi madre allí, paradita, voleando tijera todo el día y soñando con que sus hijos fueran profesionales. Gracias a Dios y a mis padres, de los nueve hijos, todos somos profesionales.

¿Ayudó en la peluquería en algún momento?

-Claro. Había que ayudar indudablemente.

¿Las necesidades por las que atravesó las convirtió en leyes?

Quisimos, de alguna manera, que lo que nos ocurría hace muchos años, no le ocurra a ningún joven en Colombia. De ahí surge la idea de la gratuidad universal de la educación, de cero a último año de bachillerato.

El bullying también los inspiró...

Claro. Recuerdo cuando un amiguito me pegó a los siete años y por eso en una ley de Simón Gaviria yo soy uno de los ponentes para que lo que nos ocurría antes, no le ocurra a ninguno más. Por lo menos tratar de generar una serie de instrumentos para que a otros jóvenes no les ocurra.

¿Cuál fue el deporte que más practicó?

Yo fui selección de Antioquia de baloncesto, de mini básquet. Que conste. También jugábamos fútbol en la calle.

¿Cree en los ángeles?

Total. Siempre mi madre, que en paz descanse, decía que tenía un batallón de ángeles y hoy todos me acompañan. El arcángel San Rafael, todos me acompañan porque debe de ser ese protector natural que todos tenemos.

Representante, defíname los siguientes ministros de forma muy puntual...

El del Interior, Juan Fernando Cristo.
Un gran liberal.

El jefe de Planeación, Simón Gaviria.
Jefe y amigo. Un gran futuro y muy próximo.

La titular de la cartera de Educación, Gina Parody.
Una mujer aguerrida con fuerza, valiente.

El ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri.
Un gran ministro con un gran reto. La agricultura en Colombia. 

